



Banco
Caminos
BANCO PRIVADO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020
BANCO CAMINOS, S.A.

CUENTAS ANUALES BANCO CAMINOS, S.A.



BANCO CAMINOS, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	297.959	160.774
Activos financieros mantenidos para negociar	8	929	3.759
Derivados		563	150
Instrumentos de patrimonio		-	101
Valores representativos de deuda		366	3.508
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	87.039	92.874
Instrumentos de patrimonio		67.849	63.592
Valores representativos de deuda		19.190	29.282
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	916.130	1.118.465
Instrumentos de patrimonio		4.334	-
Valores representativos de deuda		911.796	1.118.465
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		344.081	688.190
Activos financieros a coste amortizado	11	1.535.467	1.354.916
Valores representativos de deuda		518.660	152.174
Préstamos y anticipos		1.016.807	1.202.742
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		441.625	621.622
Clientela		575.182	581.120
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		396.562	144.336
Derivados - contabilidad de coberturas	17	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

BANCO CAMINOS, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	Miles de euros	
		2020	2019(*)
ACTIVO			
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	17	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	100.737	100.291
Dependientes		100.737	100.291
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	14.1	15.233	14.862
Inmovilizado material		15.229	14.858
De uso propio		15.229	14.858
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		4	4
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		-	-
Activos intangibles	14.2	3.297	1.225
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		3.297	1.225
Activos por impuestos	21	8.109	7.061
Activos por impuestos corrientes		1.187	2.854
Activos por impuestos diferidos		6.922	4.207
Otros activos	18.1	8.601	4.112
Contratos de seguros vinculados a pensiones		3.460	3.160
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		5.141	952
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	413	413
TOTAL ACTIVO		2.973.914	2.858.752

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

BANCO CAMINOS, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	2.768.931	2.669.967
Depósitos		2.733.139	2.634.034
Bancos centrales		600.993	317.659
Entidades de crédito		78.956	205.981
Clientela		2.053.190	2.110.394
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		35.792	35.933
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	17	15.949	7.530
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	9.312	9.343
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.460	3.160
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		976	1.596
Compromisos y garantías concedidos		2.765	3.929
Restantes provisiones		2.111	658
Pasivos por impuestos	21	6.048	5.392
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		6.048	5.392
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	18.2	5.893	4.565
<i>De los cuales: Fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.806.133	2.696.797

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

BANCO CAMINOS, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Fondos propios		155.862	150.106
Capital	19.1	27.491	27.491
Capital desembolsado		27.491	27.491
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión	19.2	29.028	29.028
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	19.2	94.542	86.546
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		-	-
(-) Acciones propias	19.1	(1.197)	(1.392)
Resultado del ejercicio		5.998	8.433
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		11.919	11.849
Elementos que no se reclasifican en resultados		24	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		24	-
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		11.895	11.849
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.3	11.895	11.849
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		167.781	161.955
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.973.914	2.858.752
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	20.1	81.562	62.741
<i>Garantías financieras concedidas</i>	20.1	162.930	13.462
<i>Otros compromisos concedidos</i>	20.1	43.616	44.079

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.



BANCO CAMINOS, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	22.1	36.669	33.136
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		721	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.133	13.988
Activos financieros a coste amortizado		18.568	16.939
Restantes ingresos por intereses		5.247	2.209
(Gastos por intereses)	22.1	(3.789)	(4.190)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		32.880	28.946
Ingresos por dividendos	22.1	1.609	1.542
Ingresos por comisiones	22.2	7.419	6.856
(Gastos por comisiones)	22.2	(2.360)	(2.116)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	1	1.503
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		1	1.503
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22.1	710	622
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		710	622
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	(128)	1.624
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(128)	1.624
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		42	(7)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		132	195
Otros ingresos de explotación	22.3	4.999	1.362
(Otros gastos de explotación)	22.3	(2.512)	(2.262)
B) MARGEN BRUTO		42.792	38.265
(Gastos de administración)		(29.683)	(27.202)
(Gastos de personal)	22.4	(15.117)	(12.725)
(Otros gastos de administración)	22.5	(14.566)	(14.477)
(Amortización)	14	(2.081)	(2.029)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	22.6	(489)	986
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(2.832)	1.235
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10.2	(93)	(315)
(Activos financieros a coste amortizado)	11.4	(2.739)	1.550
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	13	(259)	73
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(276)	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)	14.2	(276)	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	(133)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	12	-	22
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		7.172	11.217
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(1.174)	(2.784)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.998	8.433
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		5.998	8.433

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO CAMINOS, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	5.998	8.433
Otro resultado global	70	(4.330)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	24	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	34	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(10)	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	46	(4.330)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	66	(6.186)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	66	(7.458)
<i>Transferido a resultados</i>	-	1.272
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(20)	1.856
Resultado global total del ejercicio	6.068	4.103

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO CAMINOS, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2020	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura Ejercicio 2020	27.491	29.028	-	-	86.546	-	-	(1.392)	8.433	-	11.849	161.955
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020	27.491	29.028	-	-	86.546	-	-	(1.392)	8.433	-	11.849	161.955
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.998	-	70	6.068
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	7.996	-	-	195	(8.433)	-	-	(242)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(731)	-	-	-	(731)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	50	-	-	926	-	-	-	976
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	8.433	-	-	-	(8.433)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(487)	-	-	-	-	-	-	(487)
<i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2020	27.491	29.028	-	-	94.542	-	-	(1.197)	5.998	-	11.919	167.781

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020.



BANCO CAMINOS, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2019 (*)	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura Ejercicio 2019	27.491	29.028	-	-	78.309	-	-	(604)	8.200	-	16.179	158.603
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2019	27.491	29.028	-	-	78.309	-	-	(604)	8.200	-	16.179	158.603
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	8.433	-	(4.330)	4.103
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	8.237	-	-	(788)	(8.200)	-	-	(751)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(829)	-	-	-	(829)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	37	-	-	41	-	-	-	78
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	8.200	-	-	-	(8.200)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto <i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2019	27.491	29.028	-	-	86.546	-	-	(1.392)	8.433	-	11.849	161.955

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020.



BANCO CAMINOS, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		131.659	10.625
Resultado del ejercicio		5.998	8.433
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.081	2.029
Amortización	14	2.081	2.029
Otros ajustes		-	-
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(17.097)	(186.126)
Activos financieros mantenidos para negociar		(2.829)	(2.785)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(5.501)	(21.759)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		202.313	39.295
Activos financieros a coste amortizado		(192.060)	(197.350)
Otros activos de explotación		(1.486)	(3.528)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		106.482	186.289
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		98.964	184.788
Otros pasivos de explotación		7.518	1.501
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9.219	(18.417)
Pagos		(4.971)	(25.912)
Activos tangibles	14	(2.309)	(15.690)
Activos intangibles		(2.216)	(1.263)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(446)	(1.448)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(22)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(7.488)
Cobros		14.190	7.495
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		14.190	7.495
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.692)	(1.917)
Pagos		(3.887)	(1.954)
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(788)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(3.887)	(1.166)
Cobros		195	37
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		195	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	37
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		137.185	(9.709)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	7	160.774	170.483
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7	297.959	160.774
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	7	1.033	962
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	271.380	96.929
Otros activos financieros	7	25.546	62.883
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Caminos, S.A. (en adelante, “la Entidad” o “el Banco”) es una entidad de crédito constituida, el 2 de febrero de 1977, inicialmente con la denominación de Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Sociedad Cooperativa. El 18 de junio de 1990 fue cambiada su denominación por Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Con fecha 29 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó:

- El proyecto de transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito en Sociedad Anónima (Banco), adoptando la denominación de Banco Caminos, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales.
- La ampliación del capital social de la Entidad en 141.584 títulos según el siguiente detalle:

Destinatario:	Títulos
Todos los socios	33.370
Socios tenedores de aportaciones de la Serie C	79.898
Personal y Administradores	28.316
Total	141.584

- El traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Almagro nº 8, de Madrid.

Los títulos fueron emitidos con un nominal y una prima de emisión de 60,11 y 120,22 euros por título, respectivamente, lo que supuso una ampliación de capital de 8.511 miles de euros y una prima de emisión de 17.021 miles de euros. Para la suscripción de la mencionada ampliación se abrió un periodo de suscripción desde el 15 de julio de 2007 al 15 de octubre de 2007, coincidiendo esta última fecha con la fecha de desembolso.

Con fecha 15 de octubre de 2007 fue escriturada la ampliación de capital quedando suscrita y desembolsada en su totalidad. Una vez efectuada la ampliación de capital anteriormente reseñada, el capital social de la Entidad quedó constituido en 21.132 miles de euros representado por 351.553 títulos.

Con fecha 8 de febrero de 2008 se elevaron a público los acuerdos detallados anteriormente, haciendo constar que:

- La transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito a Sociedad Anónima, con carácter de Banco, no afectó a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.

- El capital social se encontraba totalmente suscrito y desembolsado, y fueron debidamente anulados e inutilizados los títulos que representaban el capital social, asignando, a cambio de dichos títulos, a los Socios de la Entidad acciones, en proporción de una por cada uno de los títulos que poseían anteriormente; y con el fin de mantener una proporción idéntica, el capital de la Entidad quedó representado, a partir de esta fecha, por 351.533 acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.
- El patrimonio de la Entidad cubría el capital de la misma.
- El acuerdo de transformación fue autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 30 de noviembre de 2007.
- El Fondo de Reserva Obligatorio que, de acuerdo con el balance aprobado a 28 de junio de 2007 y el balance de 7 de febrero de 2008, ascendía a 7.250 miles de euros, se traspasó a la cooperativa “Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios” de conformidad con lo aprobado en la mencionada Asamblea Extraordinaria (Notas 19.1 y 19.2).

El Registro de Sociedades Cooperativas, con fecha 25 de febrero de 2008, certificó la baja de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, con el número 1429-SMT, por haber sido transformada dicha Entidad en Sociedad Anónima con la denominación de Banco Caminos, S.A.

Con fecha 10 de marzo de 2008, una vez justificada la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil, quedó inscrito de forma definitiva Banco Caminos, S.A. en el Registro de Bancos y Banqueros, con el número de codificación 0234 y N.I.F.: A28520666.

Posteriormente, en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se realizaron las modificaciones en el capital social de la Entidad que se describen en la Nota 19.1 de esta memoria.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 quedó inscrita la fusión por absorción de la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. por Banco Caminos S.A., conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, autorizada por el Ministerio de Economía y Empresa con fecha 29 de noviembre de 2019. Por tanto, la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. quedó extinguida sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Banco Caminos, S.A. que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de la misma. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019 (ver Nota 13).

Como consecuencia de la fusión se modifican los estatutos sociales de Banco Caminos, incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

El Banco tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las



necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro nº 8, de Madrid, desarrollando su actividad a través de sus tres oficinas: en Madrid (calle Almagro, 8 y 42), en A Coruña (calle Cantón Grande, 6) y en Barcelona (Vía Augusta, 153), empleando a 176 personas a diciembre de 2020 (2019: 181 personas).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad se regía por las normas que con carácter general regulan la actividad de las Entidades de Crédito.

La Entidad actúa con el nombre de Banco Caminos, S.A. y está regida por los estatutos sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2007, sus modificaciones posteriores, y los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes.
- Contribución al Fondo Único de Resolución que establece la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, que establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 29 de marzo de 2021 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de la misma, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRAS INFORMACIONES

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo consolidado formado por Banco Caminos, S.A. y Sociedades Dependientes con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2020, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 29 de marzo de 2021. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone al 31 de diciembre de 2020 un incremento del activo y de las reservas de 970.684 y 66.309 miles de euros, respectivamente (2019: 773.130 y 63.205 miles de euros, respectivamente), y un aumento de los resultados del ejercicio de 2.366 miles (2019: aumento de 2.916 miles de euros). En el Anexo II se presentan, de forma resumida, el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019. La información comparativa del ejercicio 2019 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efecto de mejorar la comparabilidad con las cifras el ejercicio 2020.

2.3. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Principales cambios normativos con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020

Con fecha 16 de junio de 2020 fue publicada la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados.

Esta norma tiene por objeto permitir que las entidades puedan hacer un mayor uso de la flexibilidad prevista en la normativa en el contexto de la crisis originada por el COVID-19 (véase apartado “Impactos derivados del COVID-19” de esta nota) mediante la modificación de determinados aspectos de dicha circular relativos a la clasificación de las refinanciaciones o reestructuraciones.

Mediante esta modificación, las operaciones crediticias reestructuradas o refinanciadas no tendrán que clasificarse forzosamente en el *Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial* cuando no corresponda su clasificación en el *Fase 3 – Riesgo dudoso*. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificándose como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que el banco justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén clasificadas en el *Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial* podrán reclasificarse al *Fase 1 – Riesgo normal* siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito.

No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas o refinanciadas hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago. Por tanto, el cambio que introduce esta circular consiste en que la existencia de dificultades financieras del deudor pasa a considerarse una presunción refutable de un aumento significativo del riesgo de crédito de la operación modificada, en lugar de implicar automáticamente que se haya producido el citado aumento.

Banco Caminos ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables.

2.4. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Notas 3.8 y 3.14).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 3.11 y 3.12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (ver Nota 3.15).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Notas 3.7 y 3.10).
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (ver Notas 3.8 y 3.18).

Como se menciona en la Nota 2.7, el 11 de marzo de 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019, con excepción de las indicadas en estas cuentas anuales.

2.5. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento Nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “Reglamento (UE) Nº 575/2013”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, “Directiva 2013/36/UE”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva

hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) N° 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínimo del 4,5%, capital de nivel 1 con un ratio mínimo del 6% y total capital con un ratio mínimo exigido del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) N° 575/2013 que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia

sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) Nº 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la fecha de entrada en vigor de estas medidas fue el 27 de junio de 2019 a través del Reglamento (UE) Nº 2019/876.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta Circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una Circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados

obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

En junio de 2020, la aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo del CRR Quick Fix, que modifica tanto el Reglamento 575/2013 (Reglamento sobre requisitos de capital) como el Reglamento 2019/876 (CRR II), ha contribuido positivamente a los ratios de adecuación del capital. El CRR Quick Fix se ha introducido para ayudar a las entidades de crédito a mitigar el impacto del brote de COVID-19. Algunas de las medidas aplicadas por el Banco en 2020 incluyen la aplicación de la extensión del tratamiento transitorio de la Circular 4/2017 (sólo impacta en los ratios Phased-in) y el aplazamiento de la aplicación de Basilea IV por un año hasta enero de 2023.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	2020		2019	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ⁽¹⁾	220.689	13,52	215.677	13,91
Capital de nivel II ⁽²⁾	-		-	
Total capital	220.689	13,52	215.677	13,91
Total de la exposición al riesgo	1.632.750		1.550.893	

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

⁽²⁾ Incluye ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las ratios de capital del Grupo Banco Caminos eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014. Teniendo en consideración el entorno provocado por la COVID-19 (ver Nota 2.7), el regulador ha decidido mantener para el ejercicio 2021 los requerimientos de capital requeridos al Grupo para el ejercicio 2020.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, “FGD”), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del compartimento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del compartimento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FGD ascendió a 1.310 miles de euros (2019: 1.149 miles de euros), que se han registrado en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 22.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, la contribución del ejercicio 2020 correspondiente al Banco ha sido 843 miles de euros (2019: 754 miles de euros), que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 22.3).

2.8. Entorno COVID-19 e impactos de la pandemia

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco. El gobierno de España

ha adoptado distintas medidas que han condicionado la evolución del año (ver Nota 6.1 de Riesgo de crédito).

Ante esta situación de pandemia, el Banco ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). No ha causado sin embargo, que el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo haya cambiado sustancialmente.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto europeos nacionales como internacionales, han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco ha tenido en consideración estos pronunciamientos.

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los Estados Financieros del Banco se detallan en las siguientes Notas:

- En la Nota 2.3 “Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros” se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.
- En la Nota 2.4 “Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital” se incluye información relativa al impacto en el capital del Grupo.
- En la Nota 6.1 “Riesgo de crédito” se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo por el Banco para ayudar a los clientes más afectados, conjuntamente con el gobierno español. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por el Banco, así como de las operaciones de crédito ICO.
- En la Nota 6.4 “Riesgo de liquidez” se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez y financiación.²²,

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas la Entidad no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no

destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Banco reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.6. Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad un Grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los

derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- **Negocios conjuntos:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras Entidades Dependientes.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes Entidades Dependientes, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

3.7. Instrumentos financieros

3.7.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.7.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte el Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.7.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Banco valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés

variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.7.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Las diferencias

de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida “Ingresos por dividendos” de la cuenta de resultados.

- Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el

capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Banco ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

3.7.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

3.7.6. Garantías financieras concedidas

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

Se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Banco que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor

cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.8.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.8. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Banco evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Banco recogen elementos tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envejecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Banco analiza los indicadores que se incluyen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Banco aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, administraciones públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Banco aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Banco considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio, entre otros, los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - o Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad la Entidad considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - o Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por la Entidad, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.
- Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) **Riesgo de crédito por razón del riesgo-país**

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Banco clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Banco no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Banco.

3.9. Coberturas contables

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el



valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo con los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.
- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen coberturas de este tipo.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen coberturas de este tipo.

3.10. Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido como consecuencia de la transferencia.

La Entidad realizó una transferencia de activos (créditos sobre clientes) en el ejercicio 2004, no habiendo cancelado los mencionados activos por no haberse transmitido íntegramente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de dichos activos.

3.11. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material incluye oficinas y sucursales bancarias. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Derechos de uso	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente	

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.13 y 3.14.

3.12. Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 3.11)

3.13. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 2.2.1). El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota 14), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 15.4).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente.

Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses". Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.

- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.15. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.15.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.15.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente en 2019, se ha establecido un plan de ahorro para los Directivos del Banco, conforme con la política de remuneraciones vigente aprobada por el consejo de administración y en lo que procede, por la Junta general de accionistas y los estatutos sociales, de conformidad con la normativa sectorial que resulta de aplicación a las entidades de crédito. Este plan está cubierto por una póliza de seguro colectivo de vida y ahorro. El Plan se sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y

Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios. De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

3.15.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2020, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 461 miles de euros (2019: 396 miles de euros) (Ver Nota 22.4).

3.15.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.15.5. Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

3.16. Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informan sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.17. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.19. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

3.20. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras Entidades Dependientes y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.17 de esta Memoria.

3.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como Otro resultado global acumulado se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de “Otro resultado global acumulado” conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias” del estado.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.23. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del activo del balance.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2020 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2020:

	Miles de euros	
	2020	2019
Distribución		
A Reserva legal	-	-
A Reserva voluntaria	5.998	8.433
Total distribuido	<u>5.998</u>	<u>8.433</u>
Beneficio del ejercicio	<u>5.998</u>	<u>8.433</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la reserva legal de la Entidad ya alcanzaba el 20% del capital social.

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de sufrir una pérdida debido a la debilidad financiera de un cliente de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de las inversiones realizadas en las condiciones

establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

En el estudio y análisis de las operaciones de activo, la Entidad cuenta con la ventaja del conocimiento a nivel personal individualizado de su propia clientela, y además se cuenta únicamente con dos oficinas, este hecho facilita una actuación continuada de seguimiento y recuperación de la morosidad.

En el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Estas herramientas consisten en un modelo reactivo de calificación crediticia y un modelo integral de seguimiento del riesgo para el segmento de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas). De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos a la vista en entidades de crédito	25.546	62.883
Valores representativos de deuda	1.450.012	1.303.429
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	441.625	621.622
Préstamos y anticipos a la clientela	575.182	581.120
Derivados	-	-
Total exposiciones en balance	2.492.365	2.569.054
Compromisos de préstamos concedidos	81.562	62.741
Garantías financieras concedidas	162.930	13.462
Otros compromisos concedidos	43.616	44.079
Total exposiciones fuera de balance	288.108	120.282
Total exposición	2.780.473	2.689.336

Clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.8.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros			
	Préstamos y anticipos		Valores representativos de deuda	
	2020	2019	2020	2019
Fase 1 (riesgo normal)				
Riesgo	965.843	1.148.751	1.452.627	1.305.948
Provisión	(3.916)	(1.033)	(2.615)	(2.519)
Fase 2 (riesgo normal en vigilancia especial)				
Riesgo	41.259	41.442	-	-
Provisión	(2.667)	(4.327)	-	-
Fase 3 (riesgo dudoso)				
Riesgo	23.655	24.036	-	-
Provisión	(7.367)	(6.127)	-	-
Total				
Riesgo	1.030.757	1.214.229	1.452.627	1.305.948
Provisión	(13.950)	(11.487)	(2.615)	(2.519)
	<u>1.016.807</u>	<u>1.202.742</u>	<u>1.450.012</u>	<u>1.303.429</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	7.559	18.244
A la fase 1 desde la fase 2	2.299	2.273
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	863	1.794
A la fase 2 desde la fase 3	259	1.407
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	1.736	5.099
A la fase 1 desde la fase 3	253	1.253

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(3.551)	(4.327)	(6.128)	(14.006)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(943)	(30)	(973)
<i>Determinados colectivamente</i>	(3.551)	(3.384)	(6.098)	(13.033)
Aumentos en originación	(2.984)	(8)	(473)	(3.465)
Disminuciones por baja en cuentas	273	77	233	583
Cambios por variación de riesgo de crédito	(231)	1.554	(280)	1.043
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	(38)	37	(1.042)	(1.043)
Otros	-	-	323	323
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(6.531)	(2.667)	(7.367)	(16.565)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(928)	(406)	(1.334)
<i>Determinados colectivamente</i>	(6.531)	(1.739)	(6.961)	(15.231)

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(4.704)	(3.838)	(11.325)	(19.867)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(3.838)	(11.325)	(15.163)
<i>Determinados colectivamente</i>	(4.704)	-	-	(4.704)
Aumentos en originación	(678)	(38)	(145)	(861)
Disminuciones por baja en cuentas	43	228	1.004	1.275
Cambios por variación de riesgo de crédito	966	(165)	367	1.168
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	822	(514)	(485)	(177)
Otros	-	-	4.456	4.456
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(3.551)	(4.327)	(6.128)	(14.006)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(943)	(30)	(973)
<i>Determinados colectivamente</i>	(3.551)	(3.384)	(6.098)	(13.033)

Distribución de los valores representativos de deuda

La calidad crediticia de los valores representativos de deuda presentaba el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
AAA	133.545	100.473
AA+	256.082	117.647
AA	61.716	58.376
AA-	64.952	68.773
A+	35.573	44.651
A	22.180	41.226
A-	331.270	379.964
BBB+	119.662	36.537
BBB	52.460	123.833
BBB-	287.113	193.156
BB+	56.187	10.887
BB	-	38.589
B	-	501
CCC	6.355	-
N/A	22.917	88.816
Total	1.450.012	1.303.429

Distribución de Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la Clientela” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	876	0,15	107	460	0,08	-
Industrias	2.153	0,37	649	2.277	0,39	185
Construcción	33.256	5,64	2.937	27.929	4,72	1.885
Inmobiliarias y Servicios empresariales	103.385	17,55	5.880	92.209	15,59	7.396
Energía	3.543	0,60	375	2.670	0,45	389
Servicios:	61.787	10,49	932	63.774	10,78	754
<i>Comercio y hostelería</i>	22.985	3,90	895	13.687	2,30	664
<i>Transporte y comunicaciones</i>	7.974	1,35	26	7.493	1,27	38
<i>Intermediación financiera</i>	19.276	3,27	-	27.150	4,59	-
<i>Otros servicios</i>	11.552	1,96	11	15.444	2,61	52
Crédito a particulares:	384.132	65,20	12.775	403.288	67,98	13.427
<i>Vivienda</i>	333.844	56,67	10.809	344.856	58,32	11.049
<i>Consumo y otros</i>	50.288	8,54	1.966	58.432	9,67	2.378
Sin clasificar	-	-	-	-	-	-
Total	589.132	100,00	23.655	592.607	100,00	24.036
Correcciones de valor por deterioro	(13.950)		(7.367)	(11.487)		(6.127)
Total	575.182		16.288	581.120		17.909

La composición del riesgo del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la Clientela” según el importe bruto total por cliente en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Riesgo	Distribución (%)	<i>De los que:</i> Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	<i>De los que:</i> Activos dudosos
Superior a 5.000	53.560	9,12%	-	51.864	4,56%	-
Entre 3.000 y 5.000	20.276	3,45%	-	29.403	4,97%	-
Entre 1.000 y 3.000	69.913	11,90%	-	55.093	9,32%	-
Entre 500 y 1.000	59.088	10,06%	6.426	59.402	10,05%	5.734
Entre 300 y 500	67.093	11,42%	2.713	66.287	14,52%	3.865
Entre 100 y 300	216.967	36,83%	8.059	227.286	38,35%	8.239
Entre 50 y 100	65.015	11,07%	3.553	63.520	10,74%	3.118
Entre 10 y 50	29.756	5,07%	2.459	30.955	5,23%	2.403
Hasta 10	7.464	1,27%	445	8.797	1,49%	677
Total	589.132	100,00%	23.655	592.607	100,00%	24.036

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	%	
	2020	2019
Hipotecaria	76	86
Otras garantías reales	4	2
Sector público	-	2
Personal	20	10

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantía real hipotecaria		
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	375.114	384.703
Resto de otras garantías hipotecarias	32.117	34.735
Deudores con otras garantías reales		
Deudores con garantías dinerarias	1.806	615
Garantía real pignoración valores	19.018	14.173
Deudores resto de garantías reales	-	5.000
Total	428.055	439.226

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 52,57% (2019: 50,98%), calculado como la relación entre el saldo pendiente de cobro y el valor de tasación.

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad de la Entidad y la cobertura de los riesgos dudosos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Índice morosidad	4,03%	4,06%
Ratio de cobertura de dudosos	31,14%	25,50%

La distribución de la morosidad por segmentos en la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	<u>%</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Empresas	46,00	44,14
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	21,82	18,94
Particulares, resto garantías y finalidades	32,18	36,92
Promotores	-	-

Distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad y área geográfica

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.370	2.001	-	617	1.384	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	187.211	74.782	12.085	49.745	19.529	6.305	10.772	516
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	10.935	10.935	-	8.768	1.210	957	-	-
Construcción de obra civil								
Resto de finalidades	176.276	63.847	12.085	40.977	18.319	5.348	10.772	516
Grandes empresas (e)	35.383	6.213	964	6.600	577	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	140.893	57.634	11.121	34.377	17.743	5.348	10.772	516
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	367.132	345.753	8.787	126.096	116.758	99.647	6.936	5.103
Viviendas	299.143	296.991	1.161	94.889	103.201	89.550	5.533	4.979
Consumo	3.894	311	503	397	-	67	350	-
Otros fines	64.095	48.451	7.123	30.810	13.557	10.030	1.053	124
TOTAL	558.713	422.536	20.872	176.458	137.671	105.952	17.708	5.619
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	50.368	49.399	-	37.498	4.379	4.285	1.709	1.526



Miles de euros

Préstamos con garantía real. Loan to value (c)

2019	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.030	1.996	-	596	1.400	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	160.823	73.070	8.789	26.846	31.950	15.490	5.890	1.683
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	7.135	6.696	-	1.761	3.596	992	-	347
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	153.688	66.374	8.789	25.085	28.354	14.498	5.890	1.336
Grandes empresas (e)	19.925	6.467	1.198	3.073	2.767	1.825	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	133.763	59.907	7.591	22.012	25.587	12.673	5.890	1.336
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	391.373	359.782	11.092	114.505	124.860	110.217	13.535	7.757
Viviendas	307.343	304.962	992	87.851	106.744	97.832	6.412	7.115
Consumo	4.523	348	211	359	91	-	85	24
Otros fines	79.507	54.472	9.889	26.295	18.025	12.385	7.038	618
TOTAL	562.227	434.848	19.881	141.947	158.210	125.707	19.425	9.440
<i>PRO MEMORIA</i> <i>Operaciones de</i> <i>refinanciación,</i> <i>refinanciadas y</i> <i>reestructuradas</i>	<i>40.078</i>	<i>38.221</i>	<i>-</i>	<i>27.463</i>	<i>2.991</i>	<i>4.387</i>	<i>1.788</i>	<i>1.592</i>

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.



En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.141.273	1.117.120	16.972	2.529	4.652
Administraciones públicas	696.407	427.711	268.696	-	-
Administración Central	581.511	312.815	268.696	-	-
Otras Administraciones Públicas	114.896	114.896	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	502.272	247.860	254.412	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	381.044	325.882	55.162	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	10.935	10.935	-	-	-
Construcción de obra civil					
Resto de finalidades	370.109	314.947	55.162	-	-
Grandes empresas	162.657	107.495	55.162	-	-
Pymes y empresarios individuales	207.452	207.452	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	379.161	353.342	1.483	10.401	13.935
Viviendas	299.145	275.716	1.070	8.698	13.661
Consumo	3.894	3.799	11	38	46
Otros fines	76.122	73.827	402	1.665	228
TOTAL	3.100.157	2.471.915	596.725	12.930	18.587

2020	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1.117.120	-	-	-	-	-	4.418	-	-	12.524
Administraciones públicas	427.711	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	312.815	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	114.896	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	247.860	-	-	-	-	-	-	-	-	1.955
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	325.882	1.997	-	584	8.676	2.010	459	64	312	27.755
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10.935	-	-	-	-	-	-	-	-	1.130
Construcción de obra civil										
Resto de finalidades	314.947	1.997	-	584	8.676	2.010	459	64	312	26.625
Grandes empresas	107.495	-	-	-	-	-	-	-	-	6.624
Pymes y empresarios individuales	207.452	1.997	-	584	8.676	2.010	459	64	312	20.001
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	353.342	15.188	873	1.021	3.609	2.708	1.616	4.641	6.312	34.530
Viviendas	275.716	13.393	827	937	3.388	2.094	1.426	3.980	4.443	24.176
Consumo	3.799	149	3	22	21	27	11	77	33	495
Otros fines	73.827	1.646	43	62	200	587	179	584	1.836	9.859
TOTAL	2.471.915	17.185	873	1.605	12.285	4.718	6.493	4.705	6.624	76.764



Miles de euros

2020	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	1.083.299	-	-	7.223	9.656	-	-
Administraciones públicas	-	-	388.661	-	-	39.050	-	-	-
Administración Central			312.815						
Otras Administraciones Públicas	-	-	75.846	-	-	39.050	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	245.905	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	32	934	267.390	6.287	2.500	6.212	670	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	4.387	-	-	5.418	-	-	-
Construcción de obra civil									
Resto de finalidades	32	934	263.003	6.287	2.500	794	670	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	94.925	5.946	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	32	934	168.078	341	2.500	794	670	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	990	2.354	269.373	1.742	38	5.016	1.508	270	1.553
Viviendas	442	2.320	210.447	1.455	6	4.869	1.296	217	-
Consumo	25	34	2.768	33	26	46	12	17	-
Otros fines	523	-	56.158	254	6	101	200	36	1.553
TOTAL	1.022	3.288	2.254.628	8.029	2.538	57.501	11.834	270	1.553

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.



Miles de euros										
COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
2019	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	844.787	-	-	-	-	-	-	-	-	9.437
Administraciones públicas	520.570	-	3.066	-	-	-	-	-	-	1
Administración Central	372.113	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	148.457	-	3.066	-	-	-	-	-	-	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	286.247	4.834	-	-	-	-	-	-	-	7.771
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	345.418	3.331	-	613	9.237	1.282	518	109	417	26.667
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7.135	-	-	-	-	-	-	-	-	907
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	338.283	3.331	-	613	9.237	1.282	518	109	417	25.760
Grandes empresas	110.211	514	-	-	-	-	-	-	-	4.171
Pymes y empresarios individuales	228.072	2.817	-	613	9.237	1.282	518	109	417	21.589
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	377.115	16.123	970	1.105	3.579	2.635	1.695	5.103	6.466	35.114
Viviendas	282.116	14.328	902	1.010	3.359	2.060	1.535	4.301	4.642	23.146
Consumo	4.397	129	7	5	20	18	28	124	48	565
Otros fines	90.602	1.666	61	90	200	557	132	678	1.776	11.403
TOTAL	2.374.137	24.288	4.036	1.718	12.816	3.917	2.213	5.212	6.883	78.990

Miles de euros					
2019	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	866.380	844.788	19.579	2.013	-
Administraciones públicas	690.153	520.570	169.583	-	-
Administración Central	541.696	372.113	169.583	-	-
Otras Administraciones Públicas	148.457	148.457	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	509.141	286.247	222.894	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	385.012	345.417	39.595	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	7.135	7.135	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	377.877	338.282	39.595	-	-
Grandes empresas	110.211	110.211	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	267.666	228.071	39.595	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	405.444	377.115	7.273	10.393	10.663
Viviendas	307.343	282.116	6.585	8.568	10.074
Consumo	4.523	4.396	38	68	21
Otros fines	93.578	90.603	650	1.757	568
TOTAL	2.854.858	2.372.865	458.924	12.406	10.663



Miles de euros

2019	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	825.817	-	-	-	9.533	-	-
Administraciones públicas	5.208	-	76.621	10.691	-	38.589	-	14.281	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.208	-	76.621	10.691	-	38.589	-	14.281	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	252.547	158	-	20.937	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	552	141	297.105	469	2.500	1.750	684	-	43
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	5.546	-	-	682	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	552	141	291.559	469	2.500	1.068	684	-	43
Grandes empresas (c)	-	-	105.526	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	552	141	186.033	469	2.500	1.068	684	-	43
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	508	2.784	290.977	1.704	51	6.450	1.575	275	1
Viviendas	474	2.173	216.245	1.387	16	4.904	1.398	236	-
Consumo	34	21	3.320	5	28	26	18	-	1
Otros fines	-	590	71.412	312	7	1.520	159	39	-
TOTAL	6.268	2.925	1.743.067	13.022	2.551	67.726	11.792	14.556	44

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidas en balance, excepto la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

6.1.1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

La política general de la Entidad ha sido el no entrar en financiación inmobiliaria, salvo pequeñas actuaciones que no llevaran aparejada una fuerte aportación de recursos. No obstante, se han financiado algunas operaciones a sociedades que han invertido en promociones inmobiliarias; por esta razón se han considerado dentro del riesgo con exposición inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de suelo en situación normal asciende a 1.138 miles de euros (2019: 1.686 miles de euros).

Con respecto al resto del riesgo, es en un alto porcentaje con garantía hipotecaria y no se esperan pérdidas significativas adicionales. Con los acreditados se mantienen reuniones periódicas para comprobar su evolución.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	11.448	796	(401)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	740	393	(393)
Pro-memoria:			
- Activos fallidos	(2.950)		
Pro-memoria:	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	558.715		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.973.914		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	6.529		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	7.366	1.403	(231)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	555	208	(208)
Pro-memoria:			
- Activos fallidos	(2.949)		
Pro-memoria:	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	560.954		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.858.752		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	7.878		



Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2020	2019
Sin garantía hipotecaria	185	448
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	11.263	6.918
Edificios y otras construcciones terminados (c)	555	555
Vivienda	-	-
Resto	555	555
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	9.569	4.677
Vivienda	1.762	682
Resto	7.807	3.995
Suelo	1.139	1.686
Suelo urbano consolidado	1.139	1.686
Resto de suelo	-	-
Total	11.448	7.366

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	291.385	5.006	299.664	4.880
Sin garantía hipotecaria	1.585	292	1.580	327
Con garantía hipotecaria (b)	289.800	4.714	298.084	4.553

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por el Banco:

2020	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	88.561	102.299	88.646	5.342	4.952	289.800
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.038	659	413	94	2.510	4.714
2019						
Importe bruto	87.790	104.876	95.906	4.544	4.968	298.084
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.001	438	150	1.669	1.295	4.553

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)				
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	403	(156)	403	(156)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	409	(243)	410	(243)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.317	-	1.492	-

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Según se indica en la Nota 12, la mayor parte de los inmuebles adjudicados del Banco se encuentran en la sociedad participada Maxlan, S.A.U. (al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco tenía activos adjudicados por 413 miles de euros).

La política general es intentar la venta de los inmuebles (lo cual es más factible al no tener promociones en curso) y si la venta no es posible proceder a un alquiler.

La práctica totalidad de las viviendas se encuentran alquiladas por lo que no se está produciendo un menoscabo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.1.1. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda

tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

El principio general de la Entidad es no efectuar operaciones de refinanciación o reestructuración salvo en los supuestos en los que se aumenten garantías o el acreditado, satisfaga como mínimo, los intereses de financiación.

Cuando se aportan estas nuevas garantías, se deben tener en cuenta la eficacia de las mismas.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
2020 (Importes en miles de euros)							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	2.001	1.966	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14	2.323	61	21.343	20.461	-	(2.332)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	1	386	386	-	-
Resto de hogares	55	1.027	199	28.226	26.360	-	(2.220)
Total	69	3.350	262	51.570	48.787	-	(4.552)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

2020 (Importes en miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9	532	13	2.224	1.689	-	(1.057)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>							
Resto de hogares	37	799	45	7.826	6.346	-	(1.931)
Total	46	1.331	58	10.050	8.035		(2.988)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

2019 (Importes en miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9	2.527	43	13.233	11.520	-	(2.471)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>							
Resto de hogares	59	1.145	199	27.809	26.069	157	(2.160)
Total	68	3.672	242	41.042	37.589	157	(4.631)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

2019 (Importes en miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real			Resto de garantías reales	
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5	326	15	3.178	2.548	-	(877)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	38	861	43	8.190	7.030	-	(1.814)
Total	43	1.187	58	11.368	9.578	-	(2.691)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

2020	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	45	-	-	4	226
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	7	440	-	-	7	68
Total	8	485	-	-	11	294
2019						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	702	-	-	1	8
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	10	2.683	-	-	7	109
Total	11	3.385	-	-	8	117

6.1.2. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

El Banco dispone de un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2020.

Este documento se encuentra adaptado a la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo, a la Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección de cliente de servicios bancarios, y a la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, modificada por la Circular 4/2015 de 29 de julio, a entidades de crédito y proveedores de servicio de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El Departamento de Riesgos es el encargado de realizar las actualizaciones de estas políticas y procedimientos, de acuerdo con las circunstancias y necesidades surgidas en el desarrollo de la actividad crediticia del Banco y la situación económica-financiera general, así como por la normativa aplicable en cada momento.

6.1.3. Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 está afectando adversamente a la economía mundial y en concreto, a la actividad y condiciones económicas en España y en las zonas en las que opera la Entidad, abocando a la recesión económica en 2020 y a un crecimiento de la actividad relativamente moderado en 2021, de forma que probablemente sólo a partir de 2022 se recuperarán, los niveles de PIB observados antes de la crisis. Entre otros desafíos, España está experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por parte del gobierno español. Además, se está produciendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, incluyendo los tipos de cambio, y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en los resultados de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020 y se espera que continúe afectando en el futuro.

Además, la Entidad puede verse afectada por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades en el sector bancario, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión del pago de dividendos, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España y que, entre otras cosas, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha experimentado una merma en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha visto reducida significativamente desde el comienzo de las medidas de restricción de la movilidad aprobadas en España. Además, la Entidad se enfrenta a varios riesgos, tales como un posible

incremento significativo de la morosidad y un impacto negativo en el coste del riesgo de crédito.

Asimismo, si bien la Entidad trató de continuar con la apertura de sus oficinas, tuvo que reducir los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales han estado trabajando de forma remota. Aunque estas medidas han sido gradualmente revertidas debido a la continua expansión de la pandemia del COVID-19, no está claro cuánto tiempo pasará hasta poder reanudar completamente el normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos a la Entidad y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas. Estos riesgos han sido mitigados mediante la aplicación de una serie de medidas adicionales, entre las que destacan el cifrado de datos en tráfico y en reposo, la gestión de identidades multifactor, la incorporación de monitorización y análisis de comportamientos basado en IA o la virtualización de entornos de acceso exclusivo desde equipos en la red interna.

6.1.4. Moratorias

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en España, donde se ha compatibilizado garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, la Entidad ha ofrecido moratorias a sus clientes (*Retail*, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020), así como en el acuerdo CECA-AEB (al que se ha adherido Banco Caminos) y que han estado orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se ha dado el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se han dado a un plazo inferior a un año. Esta medida se ha extendido a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más han recurrido a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial ha estado en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se ha ampliado su extensión hasta el 30 de



marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo prevén el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública, así como el número de clientes a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública a 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)

	Moratorias			N.º clientes	Financiación con garantía pública		Total moratorias y garantías	(%) Inversión crediticia
	Vigentes	Finalizadas	Total		Total	N.º clientes		
Total a 31.12.2020	14.902	2.792	17.694	76	34.633	127	52.327	5,15%

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública por segmento a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por concepto a 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)

	Moratorias			Financiación con garantía pública
	Vigentes	Finalizadas	Total	
Total a 31.12.2020	14.902	2.792	17.694	34.633
Particulares	14.902	2.792	17.694	1.054
<i>Del que: hipotecas</i>	<i>14.651</i>	<i>2.610</i>	<i>17.261</i>	-
PyMEs	-	-	-	34.439
Entidades no financieras	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por fases a 31 de diciembre de 2020

(Miles de euros)

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Total a 31.12.2020	12.531	3.201	1.962	17.694
Particulares	12.531	3.201	1.962	17.694
<i>Del que: hipotecas</i>	<i>12.243</i>	<i>3.105</i>	<i>1.913</i>	<i>17.261</i>
PyMEs	-	-	-	-
Entidades no financieras	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID-19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Entidad ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciacines o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

6.1.5. Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debidos a la pandemia COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España. Si bien se trata de una situación incierta y de duración aún imprevisible, la expectativa es que esta situación produzca una crisis coyuntural intensa seguida de recuperación de la actividad económica, pero sin llegar a los niveles de PIB previos a la crisis en el corto plazo, sustentada en las medidas de apoyo tanto gubernamentales como de las autoridades monetarias.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta crisis pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19 dentro del marco de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Entidad anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Entidad ha considerado dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando que la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19 es transitoria y que vendrá acompañada de una recuperación, si bien existen incertidumbres en cuanto al nivel y momento de la misma, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura una vez cesen los efectos positivos

de las medidas amortiguadoras (avales ICO, moratorias, ERTE, etc.), realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.

- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Con todo ello, la pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto adverso en los resultados y en la base de capital de la Entidad y su Grupo. En el ejercicio 2020, los principales impactos fueron un incremento del coste de riesgo asociado a la inversión crediticia, debido principalmente al deterioro del entorno macroeconómico y dotaciones por deterioro de crédito de riesgos y compromisos contingentes.

6.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La sofisticación de los procesos de seguimiento y medición son acordes con el riesgo asumido por la Entidad y por tanto en este sentido se considera que la gestión de riesgo de mercado es buena.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

6.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en Banco Caminos se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural de Banco Caminos se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del Grupo.

Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada por el Banco a nivel individual de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(5.701)	15.957
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	7.707	(2.715)

Nota: Los escenarios incluyen las modificaciones regulatorias de la Autoridad Bancaria Europea y del Banco de España, de aplicación en junio/diciembre de 2020. Los nuevos escenarios incluyen nuevos niveles mínimos de tipos de interés, entre el -1% y el 0%.

A 31 de diciembre de 2019 la estimación realizada por el Banco fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(6.527)	12.296
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	5.062	(208)

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

6.3.1. Riesgo de precio

Este riesgo surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Las áreas de Tesorería y Mercado de Capitales del Grupo actúan en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten (cartera de negociación) y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez, conformando así el resto de carteras de la entidad (cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cartera de activos financieros a coste amortizado y cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados).

En el ejercicio de estas funciones han sido utilizados los instrumentos financieros autorizados por el Consejo de Administración y/o la Comisión Ejecutiva, estableciéndose en dichos

órganos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada producto, siendo los mismos generalmente activos líquidos, dentro de la actual coyuntura del mercado.

Si bien la Entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, al tener un saldo medio por debajo de los límites establecidos en la normativa de recursos propios, y proceder los beneficios de la misma de operaciones de trading intradía; para la medición del Riesgo de Precio de todas las carteras del Banco, la Entidad cuenta con una metodología de control de los instrumentos financieros objeto de inversión, basado en un análisis diario del comportamiento de todos los precios, bajo una metodología objetiva y consistente, contrastada diariamente por el área de control de riesgos del Grupo.

En todo momento se busca una vida media corta de la cartera con el fin de que el impacto en patrimonio neto sea no significativo respecto al exceso del mismo.

6.3.2. Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del ejercicio 2020 el importe total de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 13.981 miles de euros (2019: 11.354 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 13.854 miles de euros (2019: 11.190 miles de euros).

6.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En Banco Caminos, la liquidez es una cuestión clave en la estrategia y su gestión está basada en el control exhaustivo y diario de la situación de liquidez de la Entidad.

La gestión del riesgo de liquidez se apoya en:

- La Alta Dirección como máximo responsable de la misma.
- El Comité de Inversiones que analiza en cada momento el posicionamiento objetivo de liquidez y define las estrategias que aseguren y/o anticipen las necesidades de financiación derivadas de la actividad de la Entidad, todo ello en base a las directrices marcadas por la Alta Dirección y tomando en especial consideración los informes que el experto externo facilita al Comité de Activos y Pasivos (COAP).
- El Área Financiera es la encargada de la gestión diaria y ejecuta las medidas adoptadas en el Comité de Inversiones.
- El Departamento de Control de Riesgos Globales, encargado del seguimiento y control de los límites establecidos, así como de los reportes periódicos sobre la evolución de la liquidez en la Entidad.

La toma de decisiones de liquidez y financiación se basa en una comprensión de la situación actual de la Entidad (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de sus distintos negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

El objetivo de la Entidad es garantizar el mantenimiento de unos niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables y optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.

A lo largo del ejercicio 2020, la evolución de la liquidez en Banco Caminos ha estado marcada por:

- En el escenario de la COVID-19 (ver Nota 2.7) puede verse afectado el riesgo de liquidez de la Entidad de manera que tenga mayor complejidad cumplir con los objetivos de mantenimiento de un colchón de liquidez apropiado, así como aumenta el riesgo de atravesar una situación de iliquidez. Para paliar el impacto que la COVID-19 pueda tener sobre la liquidez de las entidades, el 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19 (ver Nota 15.1).
- Alto nivel de liquidez en tesorería, permitiendo apoyar las necesidades de financiación que pudieran tener el resto de Entidades Dependientes, consiguiendo mantener un equilibrio entre las exposiciones al riesgo de liquidez, tanto en plazo (corto y largo plazo) como en las distintas fuentes de fondos de liquidez (entradas y salidas).
- Cumplimiento de ratios regulatorios, entre los que se encuentra el LCR (Liquidity Coverage Ratio) que a cierre de este ejercicio se sitúa muy por encima del mínimo exigido.
- Elevado nivel de activos líquidos con el fin de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.
- Se mantiene la Póliza de Crédito con Banco de España. A cierre de 2020 existen valores pignorados por 621 millones de euros (en 2019: 358 millones de euros) y la Póliza de Crédito se encuentra dispuesta en 605 millones de euros (en 2019 dispuesta en 322 millones de euros). Los importes citados en este apartado son los comunicados por el Banco de España (obtenidos por valoración de la Eurocartera por ISIN y calificación crediticia del emisor), con criterios de valoración diferentes de los valores contables.



El detalle de la situación de liquidez básica de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>Liquidez Banco Caminos</u>	673.536	253.381
<i>Posición en valores disponibles para ceder</i>	398.816	97.673
<i>Saldo cuenta Tesorería en Banco de España</i>	271.380	96.929
<i>Saldo disponible en otras entidades financieras</i>	3.340	58.779
<u>Recursos Banco de España + Entidades de crédito</u>	67.954	40.128
<i>Línea crédito Banco de España (Eurosistema)</i>	67.954	40.128
<i>Línea crédito con Entidades de crédito</i>	-	-
<i>Letras del Tesoro Sociedades del Grupo</i>	-	-
Total Saldo	741.490	293.509
Renta Fija (pignorable)	290	11.393
Total Saldo (con cartera)	<u>741.780</u>	<u>304.902</u>



A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de las operaciones:

Ejercicio 2020	Miles de euros								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	297.959	-	-	-	-	-	-	-	297.959
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	18.551	-	-	123.059	-	300.015	-	-	441.625
Préstamos y anticipos a la clientela	130	-	5.155	13.248	9.367	81.865	444.811	20.606	575.182
Valores representativos de deuda	-	3.334	-	78.276	26.188	438.515	903.699	-	1.450.012
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	316.640	3.334	5.155	214.583	35.555	820.395	1.348.510	20.606	2.764.778
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	78.779	-	-	522.214	-	-	600.993
Depósitos de entidades de crédito	9.127	20.001	30.992	6.000	12.606	227	-	3	78.956
Depósitos de la clientela	1.022.570	15.000	350.526	209.673	186.206	267.912	1.242	61	2.053.190
Otros pasivos con vencimiento	-	18.792	80	-	-	1.510	13.012	2.398	35.792
Total	1.031.697	53.793	460.377	215.673	198.812	791.863	14.254	2.462	2.768.931
Gap	(715.057)	(50.459)	(455.222)	(1.090)	(163.257)	28.532	1.334.256	18.144	(4.153)
Gap acumulado	(715.057)	(765.516)	(1.220.738)	(1.221.828)	(1.385.085)	(1.356.553)	(22.297)	(4.153)	-

Ejercicio 2019

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	160.774	-	-	-	-	-	-	-	160.774
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	17.657	-	3.432	400.241	200.292	-	-	-	621.622
Préstamos y anticipos a la clientela	90.902	3.003	13.136	3.846	15.035	41.185	413.948	65	581.120
Valores representativos de deuda	-	5.303	146.748	156.815	184.878	257.506	548.671	3.508	1.303.429
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	269.333	8.306	163.316	560.902	400.205	298.691	962.619	3.573	2.666.945
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	238.556	-	79.104	-	-	317.660
Depósitos de entidades de crédito	19.972	169.009	-	5.000	12.000	-	-	-	205.981
Depósitos de la clientela	871.181	339.549	156.928	159.287	199.054	258.606	56.548	69.240	2.110.393
Otros pasivos con vencimiento	2.021	-	-	-	-	-	-	33.912	35.933
Total	893.174	508.558	156.928	402.843	211.054	337.710	56.548	103.152	2.669.967
Gap	(623.841)	(500.252)	6.388	158.059	189.151	(39.019)	906.071	(99.579)	(3.022)
Gap acumulado	(623.841)	(1.124.093)	(1.117.705)	(959.646)	(770.495)	(809.514)	96.557	(3.022)	-

En relación con los cuadros anteriores, hay que indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior

6.5. Valor razonable de los instrumentos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros en función del nivel de determinación del valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	297.959	-	-	297.959	297.959
Activos financieros mantenidos para negociar	366	563	-	929	929
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	24.522	35.636	26.882	87.040	87.040
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	435.885	306.198	174.047	916.130	916.130
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	388.722	-	150.006	538.728	518.660
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	441.625	441.625	441.625
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	575.182	575.182	575.182
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	2.768.931	2.768.931	2.768.931
Depósitos de bancos centrales	-	-	600.993	600.993	600.993
Depósitos de entidades de crédito	-	-	78.956	78.956	78.956
Depósitos de la clientela	-	-	2.053.190	2.053.190	2.053.190
Otros pasivos financieros	-	-	35.792	35.792	35.792
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	15.949	-	15.949	15.949

2019	Miles de euros			Total valor razonable	Total balance
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	160.774	-	-	160.774	160.774
Activos financieros mantenidos para negociar	1.611	-	2.147	3.758	3.758
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	64.811	16.447	11.615	92.873	92.873
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	789.135	171.281	158.050	1.118.466	1.118.466
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	-	160.979	-	160.979	152.174
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	621.622	621.622	621.622
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	581.120	581.120	581.120
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	2.669.967	2.669.967	2.669.967
Depósitos de bancos centrales	-	-	317.660	317.660	317.660
Depósitos de entidades de crédito	-	-	215.981	215.981	215.981
Depósitos de la clientela	-	-	2.100.394	2.100.394	2.100.394
Otros pasivos financieros	-	-	35.933	35.933	35.933
Derivados – Contabilidad de coberturas	-	7.580	-	7.580	7.580

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como “Nivel 3”.
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros registrados a valor razonable, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 2 y 3.

6.6. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2020, existe inmovilizado material de uso propio registrado a un valor neto contable de 1.081 miles de euros (2019: 922 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, no difiere de manera significativa de su valor en libros a dicha fecha (Véase Nota 14).

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo en Caja	1.033	962
Saldo de efectivo en bancos centrales	271.380	96.929
Otros depósitos a la vista (Nota 6.1)	25.546	62.883
Total	<u>297.959</u>	<u>160.774</u>

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han devengado gasto por intereses por la cuenta mantenida en Banco de España por importe de 17 y 278 miles de euros (Ver Nota 22.1).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían “Otros depósitos a la vista” en moneda distinta del euro por importe de 7.009 y 2.291 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de “Otros depósitos a la vista” fue aproximadamente del 0,02% y 0,01%, respectivamente.

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo la Entidad el Banco ha considerado efectivo el saldo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”. (Ver Nota 3.24)

8. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	366	3.508
Instrumentos de patrimonio	-	101
Derivados		
Derivado sobre flujos de bonos de titulización	563	150
Total	929	3.759

El detalle de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	366	3.508
Total	366	3.508

El detalle de los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Acciones cotizadas en mercados oficiales	-	101
Total	-	101

El vencimiento del contrato de derivado sobre flujos de bonos de titulización está vinculado a los préstamos cedidos por el Banco a TDA 20 Mixto, F.T.A. (Ver Nota 11.3). Asimismo, el notional del contrato está vinculado al saldo vivo de los préstamos cedidos a dicho Fondo de Titulización por la Entidad.

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	19.190	29.282
Instrumentos de patrimonio	67.849	63.592
Total	87.039	92.874

9.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	8.419	13.614
Otras sociedades financieras	10.771	15.668
Total	19.190	29.282

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” no existían valores representativos de deuda denominados en divisas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, en concepto de política monetaria y financiación intradía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

Los intereses devengados en el ejercicio 2020 por los valores representativos de deuda ascendieron a 721 miles de euros (2019: 430 miles de euros) (Ver Nota 22.1).

9.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza

control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	53.974	54.190
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	12.422	7.623
Otros sectores residentes	1.453	1.779
Total	67.849	63.592

Al 31 de diciembre de 2020 no existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas (2019: 233 miles de euros).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	911.796	1.118.465
Instrumentos de patrimonio	4.334	-
Total	916.130	1.118.465

10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas españolas	78.334	392.471
Entidades de crédito	28.493	16.803
Otros sectores residentes	206.612	267.090
Administraciones públicas no residentes	268.696	171.338
Otros sectores no residentes	332.179	273.180
Correcciones de valor por deterioro	(2.518)	(2.417)
Total	911.796	1.118.465

Al 31 de diciembre de 2020 en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global existían valores representativos de deuda denominados en divisas por importe de 6.803 miles de euros (2019: 5.262 miles de euros).

Los intereses devengados en el ejercicio 2020 por los valores representativos de deuda ascendieron a 12.133 miles de euros (2019: 13.988 miles de euros) (Ver Nota 22.1), siendo la rentabilidad media aproximada del 1,19 % y 1,25% para 2020 y 2019, respectivamente.

De estos activos la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2020 un importe efectivo de 42.409 miles de euros (2019: 307.165 miles de euros), a la clientela. Los títulos cedidos figuran registrados en el pasivo del balance por el importe contratado con la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2020 había títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, por importe de 301.672 miles de euros (2019: 381.025 miles de euros), en concepto de política monetaria y financiación intradía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

10.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	4.334	-

10.3. Pérdidas por deterioro y Otro resultado global acumulado

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(2.420)	(2.102)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	(98)	(315)
Saldo final	(2.518)	(2.417)

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente (Ver Nota 19.3):

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	11.895	11.849

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	518.660	152.174
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	441.625	621.622
Préstamos y anticipos a la clientela	575.182	581.120
Total	1.535.467	1.354.916

11.1. Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones y bonos		
Administraciones públicas españolas	349.359	132.542
Otros sectores residentes	169.398	19.731
Correcciones de valor por deterioro	(97)	(99)
Total	518.660	152.174

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los valores asignados a esta cartera estaban denominados en euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de valores representativos de deuda registrados a coste amortizado ascendieron a 2.871 miles de euros (2019: 2.660 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio devengado por los títulos de esta cartera fue, aproximadamente, el 0,99 % y el 2,39% para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

En los títulos incluidos en Otros sectores residentes se encuentra la cédula hipotecaria emitida por Bancofar, ascendiendo el saldo registrado a 150.000 miles de euros (2019: 0 miles de euros) (Ver Nota 23).

De los títulos incluidos en los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía cedidos temporalmente, un importe efectivo de 205.709 miles de euros (2019: 118.822 miles de euros) y tenía títulos afectos a garantías por un importe de 184.859 miles de euros (2019: 19.153 miles de euros).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3.

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(99)	(100)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	2	1
Saldo final	(97)	(99)

11.2. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo	423.007	603.440
Otros activos financieros	18.544	17.659
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	74	523
Total	<u>441.625</u>	<u>621.622</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían depósitos en entidades de crédito en moneda distinta del euro por importe de 0 y 3.432 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de préstamos y anticipos a entidades de crédito registrados a coste amortizado ascendieron a 6.603 miles de euros (2019: 5.521 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 fue aproximadamente del 1,06% y 0,97% respectivamente.

11.3. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	136	549
Deudores por tarjeta de crédito	4.153	5.021
Deudores comerciales	-	16
Otros préstamos a plazo	542.333	542.148
Activos dudosos	23.654	24.036
Otros activos financieros	16.467	18.934
Ajustes por valoración	(11.561)	(9.584)
Total	575.182	581.120
Por sectores:		
Administraciones públicas españolas	18	-
Otros sectores residentes	549.345	552.792
Otros sectores no residentes	25.819	28.328
Total	575.182	581.120
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	87.820	64.022
Tipo de interés variable	487.362	517.098
Total	575.182	581.120
Por moneda		
En euros	575.182	581.120
En divisa	-	-
Total	575.182	581.120

“Otros préstamos a plazo” incluyen un importe aproximado de 407.232 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2020 (419.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de préstamos y anticipos de la clientela ascendieron a 8.464 miles de euros (2019: 9.778 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos registrados en este epígrafe fue aproximadamente del 1,61 % y 1,54%, respectivamente.



Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso. El importe de estas operaciones renegociadas en los últimos años por la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	41.520	29.674
Operaciones con garantía personal	2.019	2.485
Total	<u>43.539</u>	<u>32.159</u>

En el ejercicio 2004, la Entidad procedió a titular operaciones de créditos sobre clientes, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 4.455 y 5.346 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.11, estos activos no fueron cancelados.

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos hipotecarios	<u>4.455</u>	<u>5.346</u>

Los activos anteriores fueron transferidos al Fondo de Titulización TDA 20 Mixto, F.T.A., reteniendo significativamente la Entidad los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por el Fondo de Titulización al que fueron transmitidos estos activos, que respaldan los activos titulizados por el Banco, por un importe efectivo de 3.216 miles de euros (2019: 4.083 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de los mencionados bonos se presenta neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance adjunto (Nota 15.3).

El detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 15.3)	<u>1.239</u>	<u>1.262</u>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.950)	(11.487)
Intereses devengados	426	417
Comisiones	(643)	(487)
Otros ajustes	889	746
Operaciones de micro cobertura	1.717	1.227
Total	(11.561)	(9.584)

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro, en función de su antigüedad es la siguiente:

31 de diciembre de 2020	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	833	189	881	3.767	5.670
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	7.507	195	389	7.518	15.609
Otras operaciones con garantía real	1.267	75	-	1.033	2.375
Total	9.607	459	1.270	12.318	23.654

31 de diciembre de 2019	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	1.683	352	854	1.672	4.561
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	2.853	460	1.747	11.966	17.026
Otras operaciones con garantía real	903	-	-	1.546	2.449
Total	5.439	812	2.601	15.184	24.036

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores (en valor razonable determinado a la fecha de concesión de la operación):

	Miles de euros
Ejercicio 2020	17.985
Ejercicio 2019	19.474

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance (activos fallidos), por considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	13.348	11.360
Adiciones	386	5.176
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	323	4.456
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	2	122
Productos vencidos no cobrados	61	598
Recuperaciones	(67)	(3.188)
Por condonación	(1)	(2.999)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(66)	(189)
Por prescripción	-	-
Saldo final	13.667	13.348

11.4. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los activos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(6.131)	(5.350)	(4)	(11.485)
Dotaciones netas del ejercicio	(1.574)	(1.230)	1	(2.803)
Trasposos	15	-	-	15
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros	323	-	-	323
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(7.367)	(6.580)	(3)	(13.950)

Ejercicio 2019	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(11.329)	(6.330)	(6)	(17.665)
Dotaciones netas del ejercicio	501	980	2	1.483
Trasposos	241	-	-	241
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros	4.456	-	-	4.456
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(6.131)	(5.350)	(4)	(11.485)

El detalle de la partida de “Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotación neta del ejercicio	(2.803)	1.483
Activos en suspenso recuperados	64	67
Otros	-	-
Total	(2.739)	1.550

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigibles por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos no corrientes en venta	813	813
Correcciones de valor por deterioro	(400)	(400)
Total	413	413

El movimiento de las correcciones por deterioro durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(400)	(422)
Dotaciones netas del ejercicio	-	22
Traspasos	-	-
Total	(400)	(400)

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, tanto existentes al 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de los mismos en una fecha posterior, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos. Asimismo, se establece que las aportaciones a la sociedad de gestión de activos deberán efectuarse antes de que termine el plazo de dotaciones de provisiones que resulte de aplicación a la entidad, según lo previsto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 2/2012.

De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2012 el Banco traspasó todos sus activos adjudicados a la sociedad del grupo, Maxlan, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las sociedades participadas por el Banco que mantienen activos no corrientes mantenidos para la venta son las siguientes:

	% Participación			
	2020		2019	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Maxlan, S.A.U.	100,00	-	100,00	-
Bancofar, S.A.	82,99	-	82,62	-

Las líneas de financiación otorgadas a las sociedades de gestión de activos (Maxlan, S.A.U.) presentan las siguientes características:

Saldo al 31 de diciembre de 2020:	2.326 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el 2,52% y el 3,29%
Vencimiento:	Comprendidos entre 2021 y 2045
Finalidad:	Financiación adquisición activos y pólizas de crédito
Clasificación contable:	Normal
Saldo al 31 de diciembre de 2019:	4.490 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el 1,75% y el 3,25%
Vencimiento:	Comprendidos entre 2020 y 2045
Finalidad:	Financiación adquisición activos y pólizas de crédito
Clasificación contable:	Normal

13. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dependientes		
Valores propiedad de la Entidad	105.575	105.188
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.838)	(4.897)
Total	<u>100.737</u>	<u>100.291</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad mantiene inversiones en títulos de renta variable de sociedades que no cotizan en bolsa, que suponen una participación igual o superior al 50% del capital social de las mismas y que, por tanto, se mantiene el control (ver Anexo I).



Los principales movimientos producidos en el ejercicio 2020 con empresas participadas han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 se ha incrementado la participación en Bancofar, S.A. en un 0,4 % que ha supuesto un coste de adquisición de 387 miles de euros.

El principal movimiento producido en el ejercicio 2019 con empresas participadas fue el incremento de la participación en Bancofar, S.A. en un 1,24 % que supuso un coste de adquisición de 1.202 miles de euros. Y la venta de Corporación Banco Caminos, S.L.U. a Banco Caminos, S.A., y posterior fusión de Gefonsa, S.V., S.A.U. con Banco Caminos, S.A. (ver Nota 1)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a las participaciones en Entidades Dependientes mantenidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(4.897)	(5.143)
Dotaciones netas del ejercicio	(259)	73
Trasposos	(15)	(242)
Utilización de fondos y otros movimientos	333	415
Saldo al final del ejercicio	<u>(4.838)</u>	<u>(4.897)</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la participada Maxlan, S.A.U., tiene registrados activos por operaciones de cancelación de deuda de clientes pertenecientes al Banco, por importe de 10.527 miles de euros (2019: 10.085 miles de euros). El Banco ha registrado una provisión de 4.838 miles de euros por deterioros de dichos activos, que corresponden íntegramente a Maxlan, S.A.U. (2019: 4.897 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020, el Banco ha recibido un dividendo de la participada Bancofar, S.A., por importe de 1.511 miles de euros (2019: 1.462 miles de euros) (Ver Nota 22.1).

14. ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

14.1. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Uso propio	1.082	922
Activos por derechos de uso	14.147	13.936
Inversiones inmobiliarias	4	4
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Total	<u>15.233</u>	<u>14.862</u>

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Derechos de Uso	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Total
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.18	50	2.646	-	715	4	3.415
Primera aplicación Circular 2/2018 (ver Nota 2.2.1.)	-	-	14.986	-	-	14.986
Altas	1	53	555	-	-	609
Bajas	-	(512)	(102)	-	-	(614)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.19	51	2.187	15.439	715	4	18.396
Altas	5	284	2.022	-	-	2.311
Bajas	-	-	(71)	-	-	(71)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	56	2.471	17.390	715	4	20.636
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.18	(28)	(2.057)	-	(169)	-	(2.254)
Primera aplicación Circular 2/2018 (ver Nota 2.2.1.)	(12)	(474)	(1.503)	-	-	(1.989)
Altas	-	709	-	-	-	709
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.19	(40)	(1.822)	(1.503)	(169)	-	(3.534)
Altas	(8)	(121)	(1.809)	-	-	(1.938)
Bajas	-	-	69	-	-	69
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	(48)	(1.943)	(3.243)	(169)	-	(5.403)
Valor neto al 31.12.19	11	365	13.936	546	4	14.862
Valor neto al 31.12.20	8	528	14.147	546	4	15.233

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 es de 1.798 miles de euros (2019:866 miles de euros).

14.2. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activos intangibles – Otros activos intangibles” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento producido durante dichos ejercicios es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-
Adiciones (*)	1.264
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.264</u>
Adiciones (*)	2.491
Retiros	(276)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>3.479</u></u>
Amortización acumulada:	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(39)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(39)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(143)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>(182)</u></u>
Activos intangibles neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.225</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>3.297</u></u>

(*) De los cuales 2.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la partida de inmovilizado en curso (940 miles de euros en 2019).

No hay activos intangibles con restricciones de uso o titularidad. Durante el ejercicio 2020 se han registrado pérdidas por deterioro por estos activos por importe de 276 mil euros (0 en 2019).

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos de bancos centrales	600.993	317.659
Depósitos de entidades de crédito	78.956	205.981
Depósitos de la clientela	2.053.190	2.110.394
Otros pasivos financieros	35.792	35.933
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Total	2.768.931	2.669.967

15.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Banco de España	605.000	322.000
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	(4.007)	(4.341)
Total	600.993	317.659

El saldo de “Depósitos de bancos centrales” del balance al 31 de diciembre de 2020 corresponde íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 605.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (actualmente -0,5%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

La Entidad tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del -1% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo anual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.



La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses – Ingresos por intereses de pasivo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2020 el tipo de interés medio anual de los “Depósitos de bancos centrales” ha sido del 0,73 % (2019: 0,41%).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado ingresos por intereses por importe de 3.959 miles de euros (2019: 1.306 miles de euros), correspondientes a las disposiciones de las facilidades TLTRO III (Ver Nota 22.1).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

15.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo	24.832	17.282
Cesión temporal de activos	45.000	169.009
Otras cuentas	9.132	19.704
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	(8)	(14)
Total	<u>78.956</u>	<u>205.981</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de depósito de entidades de crédito ascendieron a 7.083 miles de euros (2019: 4.389 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los “Depósitos de entidades de crédito” fue del 0,05% (2019: 0,04%).

15.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas españolas	-	1.134
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista	993.305	938.021
Depósitos a plazo	809.714	862.755
Participaciones Emitidas (Nota 11.3)	1.239	1.262
Cesión temporal de activos	213.160	269.548
Ajustes por valoración	1.245	1.246
Otros sectores no residentes	35.766	37.690
Total	2.053.190	2.110.394
Por moneda		
En euros	2.039.392	2.099.217
Divisa	13.798	11.177
Total	2.053.190	2.110.394

La cuenta de “Depósitos a plazo” incluye, en 2020 y 2019, cédulas hipotecarias, por un importe nominal de 50.000 miles de euros en ambos ejercicios, con el siguiente detalle (ver Nota 11.3):

Fecha Emisión	Fecha vcto.	Tipo de interés	Miles de euros	
			Valor en libros	
			2020	2019
20/07/2007	20/07/2022	5,1353%	50.727	51.203

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Depósitos de la clientela” de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.245	1.246
Pasivos a valor razonable	-	-
Total	1.245	1.246

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de depósitos de la clientela ascendieron a 2.863 miles de euros (2019: 3.668 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los “Depósitos a la clientela” fue del 0,035% y 0,062% respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.3 de Riesgo de liquidez.

15.4. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	1.862	2.388
Fianzas recibidas	8	8
Pasivos financieros por derechos de uso	14.177	13.726
Cuentas de recaudación	5.955	4.957
Resto pasivos financieros	13.790	14.854
Total	35.792	35.933

Conforme a la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, el Banco como arrendatario debe registrar en el momento inicial, un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento (Ver Nota 14.1).

	Pasivos por arrendamiento
Saldo al 01.01.2020	13.726
Incremento	2.108
Disminución	(1.657)
Saldo al 31.12.2020	14.177

El saldo de la cuenta “Resto pasivos financieros” recoge, entre otros, saldos pendientes de retrocesión al Fondo TDA 20 Mixto, F.T.A., por la amortización de los préstamos cedidos a dicho Fondo por importe de XX miles de euros y 101 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (ver Nota 15.3). Adicionalmente, el saldo de “Resto pasivos financieros” incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidar.

15.5. Valores representativos de deuda emitidos.

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias	200.000	-
Valores propios	(200.000)	-
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados	-	-
Total	-	-

La emisión de cédulas realizada por el Banco fue acordada por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se fijaron los términos económicos de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 200.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos del 0,041% anual hasta el 25 de noviembre de 2027. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2027, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos.

El Banco tiene en circularización la siguiente Emisión de Cédulas Hipotecarias:

Fecha Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Cotización	Fecha Vencimiento
	Nominal	Saldo vivo			
25-11-2020	200.000	200.000	0,041%	MARF	25-11-2027

La Entidad mantiene el 31 de diciembre de 2020 en autocartera, como valores propios, un importe de 200.000 miles de euros.

15.6. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Dado que la Entidad tiene emitidos directamente valores hipotecarios, le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecida en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del

Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos. Las políticas generales establecen una relación el importe de la deuda y los ingresos o capacidad de reembolso del prestatario que todas las operaciones deben cumplir.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Entidad cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental y auditorías internas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones. Los procedimientos de la Entidad prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente.

A continuación, se presenta la información individual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

15.6.1. Operaciones activas

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros Valor Nominal	
	2020	2019
Total préstamos (a) (b)	425.518	440.340
Participaciones hipotecarias emitidas (c)	2.460	3.065
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	2.460	3.065
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c)	1.996	2.280
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	1.996	2.280
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e)	421.063	434.995
Préstamos no elegibles (f)	80.237	119.921
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	-	16.813
Resto de préstamos no elegibles	80.237	103.108
Préstamos elegibles (g)	340.826	315.074
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	340.826	315.074
Importes no computables (H)	-	-
Importes computables	340.826	315.074
	<i>Valor actualizado</i>	
	2020	2019

Pro memoria

Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)

- -

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (d) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.
- (e) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (f) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (g) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (h) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (i) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.



A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según diferentes atributos:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)
TOTAL (a)	421.062	340.826	434.995	315.074
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	421.062	340.826	434.995	315.074
Originadas por la entidad	416.604	336.837	432.317	313.758
Subrogadas de otras entidades	4.458	3.989	2.678	1.316
Resto	-	-	-	-
MONEDA	421.062	340.826	434.995	315.074
Euro	421.062	340.826	434.995	315.074
Resto de monedas	-	-	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	421.062	340.826	434.995	315.074
Normalidad en el pago	402.927	333.734	416.254	315.074
Otras situaciones	18.135	7.092	18.741	-
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	421.062	340.826	434.995	315.074
Hasta diez años	54.128	39.504	44.902	36.248
Más de diez años y hasta veinte años	184.523	150.280	182.664	139.394
Más de veinte años y hasta treinta años	176.305	148.833	200.502	137.645
Más de treinta años	6.106	2.209	6.927	1.787
TIPOS DE INTERÉS	421.062	340.826	434.995	315.074
Fijo	24.587	20.300	20.517	18.273
Variable	396.475	320.526	414.478	296.801
Mixto	-	-	-	-
TITULARES	421.062	340.826	434.995	315.074
Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales)	72.850	41.687	70.053	35.110
<i>De los cuales: Construcción y Promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	9.980	1.344	3.808	1.205
Resto de hogares	348.212	299.139	364.942	279.964
TIPO DE GARANTÍA	421.062	340.826	434.995	315.074
Activos/edificios terminados	398.698	330.352	427.819	313.869
Viviendas	351.002	305.461	373.453	283.178
<i>De las cuales: Viviendas de protección oficial</i>	-	-	5.531	4.885
Oficinas y locales comerciales	28.532	22.089	30.243	19.334
Restantes edificios y construcciones	19.164	2.802	24.123	11.357
Activos/edificios en construcción	13.596	3.488	-	-
Viviendas	9.870	3.488	-	-
<i>De las cuales: Viviendas de protección oficial</i>	-	-	-	-
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	3.726	-	-	-
Terrenos	8.768	6.986	7.176	1.205
Suelo urbanizado	8.278	6.564	1.947	-
Resto de terrenos	490	422	5.229	1.205

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

A continuación, se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

Tipo de garantía	2020 - Loan to value (b) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b) (c):	105.273	133.845	-	101.708	-	340.826
- Sobre vivienda	93.772	120.035		101.708	-	315.515
- Sobre resto de bienes inmuebles	11.501	13.810	-			25.311

Tipo de garantía	2019 - Loan to value (b) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b) (c):	102.565	125.709	590	86.210	-	315.074
- Sobre vivienda	89.449	108.493		86.210	-	284.152
- Sobre resto de bienes inmuebles	13.116	17.216	590			30.922

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles (b)	
	2020	2019
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a):	421.063	5.411
Potencialmente elegibles (c)	340.827	98
No elegibles	80.236	5.313

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo de apertura	315.074	119.921	309.891	125.208
Bajas en el período	(46.720)	(63.720)	(40.660)	(33.192)
Principal vencido cobrado en efectivo	-	-	(40)	(286)
Cancelaciones anticipadas	(12.020)	(6.161)	(19.167)	(24.257)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(34.700)	(57.559)	(21.453)	(8.649)
Altas en el período	72.472	24.036	45.843	27.905
Originadas por la entidad	22.592	9.026	38.079	25.201
Subrogaciones de otras entidades	1.752	65	122	858
Resto de altas	48.128	14.945	7.642	1.846
Saldo final (a)	<u>340.826</u>	<u>80.237</u>	<u>315.074</u>	<u>119.921</u>

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios, por los siguientes importes.

ACTIVOS DE SUSTITUCIÓN (Desglose por naturaleza)	Miles de euros			
	2020		2019	
	Cédulas hipotecarias emitidas	Bonos hipotecarios emitidos	Cédulas hipotecarias emitidas	Bonos hipotecarios emitidos
Cédulas hipotecarias adquiridas	200.000	-	-	-
Bonos hipotecarios adquiridos	-	-	-	-
Valores emitidos por fondos de titulización hipotecaria	-	-	-	-
Valores emitidos por fondos de titulización de activos	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	50.727	-	51.203	-
Total	<u>250.727</u>	<u>-</u>	<u>51.203</u>	<u>-</u>

15.6.2. Operaciones pasivas

Por su parte, a continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	2020			2019		
	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)
	Valor nominal	Valor actualizado (a)		Valor nominal	Valor actualizado (a)	
Bonos hipotecarios emitidos (c)		-		-		
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>						
Cédulas hipotecarias emitidas (c)	250.727			51.203		
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	50.527			51.203		
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-			-		
Vencimiento residual hasta un año	-			-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-			-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-			-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-			-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-			-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-			-		
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	200.000			-		
Vencimiento residual hasta un año	-			-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-			-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-			-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-			-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	200.000			-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-			-		
Depósitos	50.727			51.203		
Vencimiento residual hasta un año	-			-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-			-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-			-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	50.727			51.203		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-			-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-			-		
Participaciones hipotecarias emitidas (d)	2.459			3.065	99	
Emitidas mediante oferta pública				-	-	
Resto de emisiones	2.459			3.065	99	
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (d)	1.997			2.280	117	
Emitidas mediante oferta pública				-	-	
Resto de emisiones	1.997			2.280	117	

(a) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.

(b) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(c) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(d) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

16. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.460	3.160
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	976	1.596
Compromisos y garantías concedidos	2.765	3.929
Restantes provisiones	2.111	658
Total	9.312	9.343

El movimiento experimentado en estos epígrafes en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (*)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	2.192	5.197	108	7.497
Dotaciones netas en pérdidas y ganancias	3.160	-	(1.268)	550	2.442
Utilizaciones y otros movimientos	-	(596)	-	-	(596)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.160	1.596	3.929	658	9.343
Dotaciones netas en pérdidas y ganancias	300	(455)	(1.168)	2.111	788
Utilizaciones y otros movimientos	-	(165)	4	(658)	(819)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.460	976	2.765	2.111	9.312

(*) Ver Nota 18.1

Los epígrafes de “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” y “Restantes provisiones” recogen provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades

17. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

La composición del saldo de este capítulo del del balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas financieras				
Swap para la cobertura de Valores representativos de deuda	-	14.185	-	6.220
Swap para la cobertura de una cartera de préstamos	-	1.764	-	1.310
Total	-	15.949	-	7.530

Los derivados de cobertura han sido contratados en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en un valor representativo de deuda y una cartera de préstamos, todos ellos registrados por la Entidad en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El importe registrado en el pasivo corresponde al valor actual de los derivados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El importe registrado en el activo corresponde al cambio del valor razonable de las partidas cubiertas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En Euros	-	15.949	-	7.530
En Dólares USA	-	-	-	-
	-	15.949	-	7.530
Por vencimiento:				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-
Más de 5 años	-	15.949	-	7.530
	-	15.949	-	7.530

El desglose del saldo del epígrafe de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	
	Valor nacional	Valor razonable Activo Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés		
Permutas financieras	302.260	- 15.949

	2019	
	Valor nacional	Valor razonable Activo Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés		
Permutas financieras	92.601	- 7.530

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	15.949	303.517

2019	Miles de euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	7.530	92.601

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nominal de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable(1)	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Valores representativos de deuda	13.051	285.916	-	-
Préstamos y anticipos	1.717	16.344	-	-
Total	14.768	302.260	-	-

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

2019	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable(1)	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Valores representativos de deuda	6.216	75.000	-	-
Préstamos y anticipos	1.272	17.422	-	-
Total	7.488	92.422	-	-

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Valores representativos de deuda	(1.340)	-	-	5	-
Préstamos y anticipos	(250)	-	-	37	-

2019	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Valores representativos de deuda	(193)	-	-	(8)	-
Préstamos y anticipos	(45)	-	-	1	-

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

18.1. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros deudores	3.000	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 16)	3.460	3.160
Periodificaciones	2.141	952
Total	8.601	4.112

18.2. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por periodificación remuneraciones al personal	2.081	1.861
Resto	3.812	2.704
Total	5.893	4.565

19. PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto.

19.1. Capital social

Este epígrafe recoge las acciones en las que se divide el capital de la Entidad, entre sus accionistas.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene títulos en autocartera por importe de 1.197 miles de euros (2019: 1.392 miles de euros).

El 26 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas acordó, de forma totalmente gratuita para los accionistas, de las reservas disponibles de la Entidad, aplicar 32 miles de euros al capital social, con un incremento de valor de la acción de 9 céntimos de euro, y, por lo tanto, fijar el capital social de la Entidad en 21.163.490,06 euros.

Adicionalmente, el 12 de febrero de 2010, se elevó a público el acuerdo de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, en la proporción de 10 acciones nuevas por cada 1 antigua, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,20



euros a 6,02 euros, modificándose el número total de acciones integrantes del capital social de la Entidad que pasó de 351.553 a 3.515.530, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta de Accionistas de la Entidad, celebrada el 22 de junio de 2011, acordó solicitar a “Almagro, Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios”, en base a la disposición novena de la Ley 2/2011, la cantidad de 7.241 miles de euros, del Fondo de Reserva Obligatorio que, con motivo de la transformación de Caja Caminos en Banco, fue depositado en la misma por imperativo legal, y dejar en la citada cooperativa la cantidad de 9 miles de euros (Ver Notas 1 y 19.2). Asimismo, se acuerda que una vez reintegrada dicha cantidad se proceda a pagar el Impuesto sobre Sociedades, por importe de 913 miles de euros, y con la cantidad restante, 6.328 miles de euros, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de las acciones existentes en 1,80 euros por acción.

El Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de noviembre de 2011 acordó fijar el 14 de diciembre de 2011 para realizar el traspaso de capital indicado en el párrafo anterior. El aumento de capital social fue elevado a público el 14 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, después de la ampliación de capital indicada en los párrafos precedentes, el capital social del Banco quedó fijado en 27.491 miles de euros, representado por 3.515.530 acciones nominativas, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

19.2. Ganancias acumuladas y prima de emisión

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en los epígrafes “Fondos propios – Prima de Emisión” y “Fondos propios – Ganancias acumuladas”.

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance es:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reserva legal	5.518	5.518
Reservas voluntarias	89.024	81.028
Prima de emisión	29.028	29.028
Total	123.570	115.574

La prima de emisión tiene su origen en las aportaciones voluntarias que se aprobaron por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 28 de junio de 2002 y en la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). La prima de emisión es de libre distribución. A fecha de cierre del ejercicio la prima de emisión está íntegramente exigida y registrada.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, el Fondo de Reserva Obligatorio, cuyo importe ascendía a 7.250 miles de euros fue traspasado a la cooperativa “Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios” de conformidad con lo aprobado en la Asamblea

Extraordinaria de 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). De este importe, durante el ejercicio 2011 se reintegraron 6.328 miles de euros para realizar la ampliación de capital descrita en la Nota 19.1, y 913 miles de euros fueron reintegrados en 2012 para liquidar el impuesto sobre sociedades.

19.3. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.6, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Ver Nota 10.3). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2020 y 2019, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en este epígrafe.

20. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

20.1. Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y Otros compromisos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la Entidad.

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos, agrupados por contrapartida, a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos por préstamos concedidos		
Sector Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	26.051	25.647
De cuentas con disponibilidad inmediata	52.826	33.855
Condicionales	1.349	2.039
No residentes	1.336	1.200
Total	<u>81.562</u>	<u>62.741</u>

El detalle de garantías financieras concedidas entendidas como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías concedidas		
Garantías financieras	162.930	13.462
Otros avales y cauciones	-	-
Total	<u>162.930</u>	<u>13.462</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 22.2).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

El detalle de “Otros compromisos concedidos” al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros avales y cauciones	21.006	18.768
Disponibles líneas de avales y cartera	<u>22.610</u>	<u>25.311</u>
Total	<u>43.616</u>	<u>44.079</u>

20.2. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

Hasta 2018 la Entidad no administró directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se ha limitado a realizar labor comercializadora. Como consecuencia de la fusión con Gefonsa, S.V., S.A.U. (Ver Nota 1), se han modificado los estatutos sociales de Banco Caminos, incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones de comercialización (Nota 22.2)		
Sociedades y Fondos de Inversión	2.522	1.153
Fondo de Pensiones	765	304
Total	3.287	1.457

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores propiedad de terceros	1.271.411	1.441.942

21. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Como consecuencia de la transformación llevada a cabo el 8 de febrero de 2008 (Ver Nota 1), la Entidad dejó de estar sometida al régimen fiscal especial de las cooperativas de crédito, pasando a tributar conforme al régimen general del impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 d) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se entiende concluido el periodo impositivo cuando se produce la transformación de la forma jurídica de una entidad y ello determina la modificación del tipo de gravamen o la aplicación de un régimen tributario especial.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad se acogió a la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades, por la propia Matriz del Grupo y por las sociedades

dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del Grupo fiscal, de acuerdo con el procedimiento establecido. El 1 de enero de 2015 se incorporó al grupo fiscal la sociedad dependiente Bancofar, S.A. Al 31 de diciembre de 2020 el grupo fiscal estaba compuesto por 9 sociedades (2019: 9 sociedades). Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo Fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Así mismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	7.172	11.217
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(988)	(1.015)
Resultado contable ajustado	6.184	10.202
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	2.796	(330)
Base imponible	8.980	9.872

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	1503	-	3.061	-
Sobre base imponible	-	2342	-	2.962
Deducciones	(322)	(322)	(172)	(172)
Gasto / Cuota	1181	2020	2.889	2.790
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	-	158	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(3.194)	-	(4.022)
Otros	-	-	-	-
Gasto / Impuesto a pagar (cobrar)	1.181	(1.016)	2.889	(1.232)

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.187	-	2.854	-
Diferidos	6.922	6.048	4.207	5.392
Total	8.109	6.048	7.061	5.392

Los activos por impuestos diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas, así como pérdidas por deterioro de activos financieros, que la Entidad consideró como no deducible y a impuestos diferidos por minusvalías en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En cuanto a los pasivos fiscales diferidos estos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2020				2019			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	2.854	4.207	-	5.392	5.857	6.000	2.811	7.168
Altas	1.187	3.732	-	2.786	2.854	772	-	1.254
Bajas	(2.854)	(1.017)	-	(2.130)	(5.857)	(2.565)	(2.811)	(3.030)
Saldo final	1.187	6.922	-	6.048	2.854	4.207	-	5.392

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS era 2998 miles de euros y 2.817 miles de euros, respectivamente.

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *“Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *“Imputación temporal”* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social

y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello

debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, “con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018”.

Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la Circular 4/2017 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en

consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.

Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.

De acuerdo con la citada normativa, la Entidad ha incorporado una cantidad de 328 miles de euros en el ejercicio 2018. Asimismo, se integraron 328 miles de euros en el ejercicio 2019 y en este ejercicio 2020, en los tres periodos se ha integrado un total de 984 miles de euros.

Contabilización instrumentos de patrimonio según Circular 4/2017 (artículo 17.1 del TRLIS)

Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la Circular 4/2017 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.

A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una “cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria”.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

22.2. Comisiones

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores	987	2.065
Compensación y liquidación	732	715
Gestión de activos (Nota 20.2)	3.287	1.457
Custodia de Inversión colectiva	951	1.085
Custodia de otros	334	325
Servicios de pago	474	683
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados-Inversión colectiva	193	-
Garantías financieras (Nota 20.1)	443	511
Otros	18	15
Total	<u>7.419</u>	<u>6.856</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Valores	(422)	-
Compensación y liquidación	(731)	(824)
Gestión de activos	(289)	-
Custodia	(480)	(877)
Otros	(438)	(415)
Total	<u>(2.360)</u>	<u>(2.116)</u>

22.3. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	83	81
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	1	76
Otros conceptos (*)	4.915	1.205
Total	<u>4.999</u>	<u>1.362</u>

(*) Proviene principalmente de la refacturación de servicios centrales a las empresas del grupo (refacturación del personal subrogado de Bancofar, S.A. en 2019) y la recuperación de una reclamación de un quebranto por la migración de Cajamar por 438 mil euros

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6)	(1.310)	(1.149)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.6)	(843)	(754)
Otros conceptos	(359)	(359)
Total	(2.512)	(2.262)

22.4. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(9.693)	(9.611)
Cuotas de la Seguridad Social	(2.328)	(2.093)
Dotaciones a planes de prestación definida	(253)	(159)
Dotaciones a planes de aportación definida	(231)	(253)
Indemnizaciones por despido	(1.891)	(47)
Otros gastos de personal	(624)	(423)
Gastos de Formación	(97)	(139)
Total	(15.117)	(12.725)

Durante los ejercicios de 2020 y 2019 las cifras relativas al número de empleados de la Entidad y su distribución por categorías profesionales y por géneros han sido las siguientes:

	2020				2019			
	Nº al final del ejercicio			Nº medio	Nº al final del ejercicio			Nº medio
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alto Directivo	7	1	8	8	8	1	9	9
Directivos y Técnicos	55	62	117	113	46	37	83	86
Otro personal administrativo y comercial	28	23	51	53	44	45	89	92
	90	86	176	174	98	83	181	187

Durante el ejercicio 2020 el Banco ha tenido 1 empleado con discapacidad igual o superior al 33% (1 empleado en 2019).

22.5. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	(678)	(1.051)
Informática	(5.772)	(4.740)
Comunicaciones	(187)	(251)
Publicidad y propaganda	(444)	(842)
Gastos judiciales y de letrados	(465)	(343)
Informes técnicos	(2.417)	(1.865)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(313)	(884)
Primas de seguros y autoseguro	(150)	(190)
Por órganos de gobierno y control	(344)	(243)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(68)	(189)
Cuotas de asociaciones	(150)	(180)
Servicios administrativos subcontratados	(2.420)	(2.331)
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	(126)	(97)
Otros	(880)	(800)
Otros gastos	(152)	(471)
Total	(14.566)	(14.477)

22.6. Provisiones o reversión de provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotaciones para provisiones para impuestos	-	-
Dotación neta provisión para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	1.168	1.268
Dotaciones a otras provisiones (Nota 16)	(1.657)	(282)
Total	(489)	986

23. PARTES VINCULADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Entidad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas (*)	
	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
Valores representativos de deuda	150.006	-	-	-
Créditos	439.805	619.189	6.701	7.441
PASIVO				
Depósitos	49.011	49.816	1.918	4.393
CUENTAS DE ORDEN				
Pasivos contingentes	154.363	8.393	178	737
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos:				
Ingresos por intereses	6.593	5.376	251	262
Ingresos por dividendos (Nota 22.1)	1.511	1.462	-	-
Ingresos por comisiones	25	1	2	3
Gastos:				
Gastos por intereses	4	33	1	3
Gastos por comisiones	-	-	-	-

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo de Administración y sociedades vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración y a las partes vinculadas de los citados miembros, han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés anual comprendido entre el 0,13% y el 5,25% (2019 un tipo de interés anual comprendido entre el 0,13% y el 5,25%).

24. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

24.1. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes dietas durante los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Euros		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Ana Villacañas Beades	69.199	1.405	70.604
José Polimón López	67.800	1.405	69.205
Manuel Jodar Casanova	51.699	1.405	53.104
Socorro Fernández Larrea	50.999	1.405	52.404
Francisco Gil Fernandez	35.399	-	35.399
Iñigo de la Serna Hernaiz	24.000	1.405	25.405
Francisco José de Lera Losada	23.777	1.291	25.068
Luis Maria Ortega Basagoiti	14.100	-	14.100
Mateo Velasco Arranz	-	1.405	1.405
Enrique Serra González	-	1.405	1.405
TOTAL	336.973	11.126	348.099

Ejercicio 2019	Euros		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Mateo Velasco Arranz	23.100	1.403	24.503
José Polimón López	47.300	1.403	48.703
Francisco Gil Fernandez	34.000	1.403	35.403
Enrique Serra González	7.200	1.403	8.603
Alfonso Costa Cuadrench	6.400	-	6.400
Luis Maria Ortega Basagoiti	21.100	1.403	22.503
Ana Villacañas Beades	32.300	1.403	33.703
Socorro Fernández Larrea	16.500	1.403	17.903
Manuel Jodar Casanova	11.877	1.560	13.437
TOTAL	199.777	11.381	211.158

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros del Consejo de Administración no han percibido otro tipo de retribuciones del Banco, excepto las recibidas por el presidente y el consejero delegado en su calidad de empleados del Banco.

La Entidad considera personal clave de la Dirección al Comité de Dirección, compuesto por el consejero delegado, seis directores generales, una secretaria general y una asimilada a la dirección general, la directora general de control interno, gobierno corporativo y relaciones con los supervisores, de los cuales seis están inscritos en el Banco de España, cuya remuneración total ascendió a 1.672 miles de euros en 2020 (1.580 miles de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2020 los directores generales se redujeron a cinco.

Asimismo, existen compromisos en materia de pensiones (póliza colectiva de vida) habiendo satisfecho durante el ejercicio 2020 primas a compañías de seguros por importe de 581 miles de euros (2019: 960 miles de euros). El personal clave cuenta con un plan de previsión social empresarial por un importe acumulado total de 3.460 miles de euros (2019: 3.160 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Entidad por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 64 miles de euros (2019: 59 miles de euros).

La Entidad no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

24.2. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicados al Banco que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

25. OTRA INFORMACIÓN

25.1. Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 25 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2020 y 2019.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2020 ascendió a 7 quejas y 92 reclamaciones. Pendiente de contestación 33 reclamaciones que han llegado al Servicio de Reclamaciones con posterioridad al 15 de diciembre de 2020 y están en plazo de contestación según los plazos fijados en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente. De las 66 reclamaciones y quejas contestadas por el Servicio de Atención al Cliente, 1 reclamación no ha sido admitida a trámite. Del total de las reclamaciones admitidas a trámite (65), 39 fueron favorables al cliente y 26 desfavorables al cliente. Por otra parte, 28 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe de 18.129,23 euros. En el ejercicio 2020, se han recibido 3 reclamaciones de BDE, una de ellas con resolución favorable para la entidad, el resto pendientes de resolución por parte de BDE.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2019 ascendió a 4 quejas y 51 reclamaciones, todas ellas contestadas por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente, según las competencias fijadas en el Reglamento. Del total de las reclamaciones, 13 no han sido admitidas a trámite. Del total de las quejas, 3 han sido desfavorables al cliente. Del total de las reclamaciones admitidas a trámite, 5 fueron favorables al cliente y 33 desfavorables al cliente. Por otra parte, 3 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe de 33.547,05 euros. En el ejercicio 2019, 1 resolución fue revisada por la CNMV con resolución favorable a la Entidad Banco Caminos, S.A., ya que ésta, en contestación a la misma, indicó que se había solventado la reclamación del cliente.

25.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

25.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco poseía las siguientes participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto:

	%	
	2020	2019
Bancofar, S.A. (ver Nota 13)	82,99	82,62

25.4. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, la Entidad no tiene de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

25.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	76	57
Otros servicios relacionados con la auditoría	34	-
Total Servicios Profesionales	110	57

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

El epígrafe de “Otros servicios relacionados con la auditoría” incluye, honorarios por servicios de la emisión del “Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes”, “Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución”, “Informe de procedimientos acordados sobre el precio de intervención de las acciones ordinarias representativas del capital social de Banco Caminos, S.A.” y “Servicios de traducción de cuentas anuales consolidadas formuladas y auditadas”.

Durante el ejercicio 2020 no han sido prestados otros servicios profesionales al Banco por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

25.6. Saldos y depósitos abandonados

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tenía saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

25.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	22,36	22
Ratio de operaciones pagadas	22	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	11
	Importe	Importe
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total pagos realizados	19.380	18.485
Total pagos pendientes	1.372	64

25.8. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

25.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2020 y 2019 Banco Caminos, S.A. ha mantenido 3.515.530 acciones, habiendo ascendido el beneficio por acción, aproximadamente, a 1,71 euros en el ejercicio 2020 y a 2,40 euros en el ejercicio 2019. Estos importes corresponden tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

25.10. Estacionalidad de las operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Banco corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativa.

25.11. Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por “Refinanciaciones y reestructuraciones” se incluyen en la Nota 6.1.3.
- En la Nota 6.1.1 se incluye la información relativa a las “Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- En la Nota 6.1.1 se incluye la información relativa a “Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- La “Distribución de los préstamos a la clientela por actividad” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la Nota 6.1.
- La “Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la Nota 6.1.
- En la Nota 15.5 se incluye la información relativa al “Mercado hipotecario” al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tenía emitidos “Cédulas y bonos internacionales”.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tenía emitidas “Cédulas territoriales”.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

ANEXO I

ENTIDADES DEPENDIENTES
Ejercicio 2020

Sociedad	Domicilio	% Participación		Miles de euros					Actividad
		Directa	Indirecta	Valor neto en libros	Resultado 2020	Resto patrimonio	Dividendos		
							Complementario	A cuenta	
Bancofar, S.A.	C/ Fortuny, 51	83,00	-	44.740	2.681	99.199	1.511	-	Entidad de crédito
Corporación Banco Caminos, S.L.U.	C/ Almagro, 8	100,00	-	30.000	229	39.983	-	-	Adquisición y tenencia de activos
FAM Caminos, S.A.	C/ Almagro, 42	-	80,00	5.384	1.022	6.441	176	-	Mediador de seguros vinculado
Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A.	C/ Almagro, 8	64,76	35,24	24.874	40	29.974	-	-	Adquisición, administración y venta de activos
Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U.	C/ Fernando el Santo, 3	-	100,00	9.203	277	11.862	325	-	Administración de Fondos de Inversión
Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Almagro, 8	-	100,00	694	912	4.049	326	-	Gestión de instituciones de inversión colectiva
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8	100,00	-	14.522	(80)	14.432	-	-	Promoción, gestión y compraventa de terrenos
Servifonsa, A.I.E.	C/ Almagro, 8	87,27	12,73	247	-	250	-	-	Servicios administrativos, financieros y contables
Sistemcam, S.A.U.	C/ Almagro, 8	-	100,00	602	282	1.413	-	-	Servicios informáticos
Provisiones				(4.838)					
				<u>100.737</u>					

ENTIDADES DEPENDIENTES
Ejercicio 2019

Sociedad	Domicilio	% Participación		Miles de euros					Actividad
		Directa	Indirecta	Valor neto en libros	Resultado 2019	Resto patrimonio	Dividendos		
							Complementario	A cuenta	
Bancofar, S.A.	C/ Fortuny, 51	82,62	-	44.352	3.657	97.371	1.461	-	Entidad de crédito
Corporación Banco Caminos, S.L.U.	C/ Almagro, 8	100,00	-	30.000	5.241	34.742	-	-	Adquisición y tenencia de activos
FAM Caminos, S.A.	C/ Almagro, 42	-	80,00	5.384	1.102	5.551	131	-	Mediador de seguros vinculado
Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A.	C/ Almagro, 8	64,76	35,24	24.874	50	29.924	-	-	Adquisición, administración y venta de activos
Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U.	C/ Fernando el Santo, 3	-	100,00	9.203	499	11.692	254	-	Administración de Fondos de Inversión
Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Almagro, 8	-	100,00	694	501	3.874	379	-	Gestión de instituciones de inversión colectiva
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8	100,00	-	14.522	(178)	18.859	-	-	Promoción, gestión y compraventa de terrenos
Servifonsa, A.I.E.	C/ Almagro, 8	87,27	12,73	247	-	250	-	-	Servicios administrativos, financieros y contables
Sistemcam, S.A.U.	C/ Almagro, 8	-	100,00	602	127	1.285	-	-	Servicios informáticos
Provisiones				(4.897)					
				<u>100.291</u>					

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota 13 de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de Banco Caminos, S.A.

ANEXO II

BANCO CAMINOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Balances consolidados (resumido) al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>ACTIVO</u>		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	380.217	235.226
Activos financieros mantenidos para negociar	1.239	4.062
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	87.547	93.380
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	916.620	1.119.214
Activos financieros a coste amortizado	2.447.281	2.070.039
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Activos tangibles	51.345	50.967
Activos intangibles	14.691	10.749
Activos por impuestos	27.225	27.151
Otros activos	8.591	11.720
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9.843	9.374
TOTAL ACTIVO	3.944.599	3.631.882
<u>PASIVO</u>		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.642.214	3.347.846
Derivados - contabilidad de coberturas	18.420	10.319
Provisiones	10.800	12.893
Pasivos por impuestos	7.428	7.582
Otros pasivos	10.461	6.279
TOTAL PASIVO	3.689.323	3.384.919
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	224.537	216.228
Otro resultado global acumulado	11.893	11.842
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	18.846	18.893
TOTAL PATRIMONIO NETO	255.276	246.963
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.944.599	3.631.882
<i>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</i>		
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	<i>325.998</i>	<i>264.113</i>
<i>Garantías financieras concedidas</i>	<i>165.397</i>	<i>15.379</i>
<i>Otros compromisos concedidos</i>	<i>43.616</i>	<i>44.553</i>

BANCO CAMINOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Cuentas de pérdida y ganancias consolidadas (resumida) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses	59.577	55.443
(Gastos por intereses)	(6.511)	(7.189)
A) MARGEN DE INTERESES	53.066	48.254
Ingresos por dividendos	101	92
Ingresos por comisiones	16.525	13.132
(Gastos por comisiones)	(4.688)	(4.318)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	21	1.503
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	713	625
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(128)	1.633
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41	(7)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	132	195
Otros ingresos de explotación	1.781	5.485
(Otros gastos de explotación)	(3.533)	(3.125)
B) MARGEN BRUTO	64.031	63.469
(Gastos de administración)	(46.568)	(47.353)
(Amortización)	(2.937)	(2.815)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	327	275
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(2.014)	4.142
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(322)	73
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(636)	150
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	(133)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(100)	(68)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	11.781	17.740
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(2.757)	(5.535)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	9.024	12.205
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	9.024	12.205
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	660	856
Atribuible a los propietarios de la dominante	8.364	11.349

BANCO CAMINOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	9.024	12.205
Otro resultado global	51	(4.321)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	24	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	27	(4.321)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	38	(6.173)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(11)	1.852
Resultado global total del ejercicio	<u>9.075</u>	<u>7.884</u>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	660	856
Atribuible a los propietarios de la dominante	8.415	7.028

BANCO CAMINOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros												Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios Otro resultado global acumulado Otros elementos		
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2019	27.491	29.033	-	-	138.358	-	-	(604)	11.341	-	16.163	-	17.716	239.498
Saldo de apertura 2019	27.491	29.033	-	-	138.358	-	-	(604)	11.341	-	16.163	-	17.716	239.498
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	11.349	-	(4.321)	-	856	7.884
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	11.389	-	-	(788)	(11.341)	-	-	-	321	(419)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(829)	-	-	-	-	-	(829)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	47	-	-	41	-	-	-	-	-	88
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.341	-	-	-	(11.341)	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321	321
Saldo de cierre 2019	27.491	29.033	-	-	149.747	-	-	(1.392)	11.349	-	11.842	-	18.893	246.963
Efectos de la corrección de errores	-	(5)	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020	27.491	29.028	-	-	149.752	-	-	(1.392)	11.349	-	11.842	-	18.893	246.963
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	8.364	-	51	-	660	9.075
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	11.099	-	-	195	(11.349)	-	-	-	(707)	(762)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(731)	-	-	-	-	-	(731)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	238	-	-	926	-	-	-	-	-	1.164
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.349	-	-	-	(11.349)	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(488)	-	-	-	-	-	-	-	(707)	(1.195)
Saldo de cierre 2020	27.491	29.028	-	-	160.851	-	-	(1.197)	8.364	-	11.893	-	18.846	255.276

BANCO CAMINOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	153.509	6.232
Resultado del ejercicio	9.024	12.205
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.097	2.861
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(169.228)	(225.015)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	313.260	212.164
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(4.644)	4.017
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.276)	(9.706)
Pagos	(8.276)	(9.880)
Cobros	-	174
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(242)	(751)
Pagos	(242)	(751)
Cobros	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	144.991	(4.225)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	235.226	239.451
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	380.217	235.226
<i>PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>		
<i>Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el grupo</i>	-	-
Efectivo	1.477	1.326
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	346.132	159.087
Otros activos financieros	32.608	74.813
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Este Anexo II forma parte integrante de la Nota 2.1. de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de Banco Caminos, S.A.

ANEXO III

BANCO CAMINOS, S.A.
INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Banco Caminos, S.A. tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas. El Banco desarrolla su actividad a través de dos oficinas localizadas en Madrid y Barcelona.

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses	36.669	33.136
Resultado antes de impuestos	7.172	11.217
Impuesto sobre beneficios	1.174	2.784
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2020	2019
Número de empleados a tiempo completo	176	181

Al 31 de diciembre de 2020 el rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,20 % (2019: 0,29%).

INFORME DE GESTIÓN

BANCO CAMINOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2020

El año 2020 ha venido marcado por la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su rápida expansión a otros países. La Organización Mundial de la Salud calificó el brote vírico de pandemia el 11 de marzo de 2020. Esta situación ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco, registrando una caída del PIB del 11% en 2020, uno de los mayores retrocesos de los países desarrollados, y sin precedentes en la historia reciente.

Los datos macroeconómicos españoles en el ejercicio 2020 han sido preocupantes y aunque se espera una recuperación en el presente 2021, apoyado en los fondos europeos del programa Next Generation EU (NGEU), todavía son muchas las incertidumbres que existen y que afectan directamente a sectores de actividad capitales en nuestra economía. Por tanto, las perspectivas acerca de la economía mundial en el futuro próximo continúan dependiendo de la evolución epidemiológica y de las novedades acerca del desarrollo de diversas vacunas contra el Covid-19. La esperanza está puesta en una rápida vacunación.

Banco Caminos por su parte ha tomado todas las medidas necesarias para que, desde el comienzo de esta crisis, tanto sus servicios centrales como sus oficinas bancarias fueran lugares seguros donde se protegiera la salud y seguridad de sus empleados y de sus clientes, y ha centrado su atención en garantizar la continuidad del negocio con la seguridad operativa como prioridad, y ha monitorizado los impactos en el negocio y en los riesgos del Grupo Caminos (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). Sin embargo, esta situación no ha provocado cambios sustanciales en el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo.

Por tanto, durante el ejercicio 2020 Banco Caminos se ha visto influido, al igual que el resto del sector y de la economía nacional e internacional, como ya hemos anticipado, por la pandemia del Coronavirus COVID-19, cuyo impacto sobre la economía española se vio en el primer trimestre del año, y se agudizó sustancialmente en el segundo, período en el que tuvo lugar la caída más intensa del PIB registrada en tiempos de paz, fundamentalmente por el deterioro de la demanda nacional, fruto de las severas medidas adoptadas para detener el avance de la pandemia, mostrando además un comportamiento peor que el resto de países UEM.

Esta crisis sanitaria sin precedentes en los últimos cien años en el mundo y que, debido a la paralización de parte de la actividad, también ha derivado en una crisis económica y social, tuvo un reflejo inmediato en los mercados, tanto de renta fija como de variable, que hasta mediados de marzo sufrieron una caída vertiginosa, pero esta evolución ha revertido en gran medida a lo largo del resto del año.

Banco Caminos, que por la naturaleza sus negocios y su estructura de balance, se vio afectado por este desplome durante el primer trimestre del ejercicio, experimentó una recuperación considerable, de la mano de los mercados, hasta niveles precrisis.

Si aislamos el efecto Covid19 y su impacto en los mercados, el Banco se ha mantenido a nivel global dentro de la senda evolutiva marcada a lo largo de los años, destacando el mantenimiento equilibrado del crecimiento del Balance, un buen comportamiento de la generación de ingresos recurrentes y la consolidación de las directrices de transformación de la Entidad a una mayor adecuación del entorno en el sector financiero como resultado de la aplicación de su Plan Estratégico.

No obstante, no ajeno a la realidad que le rodea, y en línea a la prudencia que ha guiado sus decisiones a lo largo de los años, el Banco ha iniciado un plan de refuerzo aplicando medidas encaminadas a reforzar su liquidez, solvencia, y cobertura de riesgos.

La evolución de la cuenta de resultados ha ido evolucionando positivamente a lo largo de los últimos años en sus principales líneas, tanto en Margen de Intereses, como de Margen Básico, como en el Margen Bruto, como en el de Explotación.

También se puede apreciar una contención del gasto, con un efecto positivo en eficiencia, a pesar de que el Banco se encuentra en pleno proceso inversor, y que el Covid ha obligado a un esfuerzo extra con el fin de dotar a la Organización de medios para implementar el teletrabajo con garantías sólidas de seguridad.

Este último ejercicio 2020, por el esfuerzo en provisiones para afrontar los potenciales efectos adversos de la crisis en próximos años, ha penalizado el BAI.

Entrando más en detalle en las líneas de la PyG, en lo que respecta a los resultados, los ingresos por intereses a 31 de diciembre se han visto incrementados con respecto al año anterior, gracias a tres factores fundamentales:

- Los préstamos y créditos están pudiendo mantener su rendimiento a pesar de los bajos tipos de interés, gracias a que las nuevas contrataciones se están realizando a tipos semejantes a los de la antigua cartera crediticia, y al hecho de que se está creciendo.
- La cartera propia del Banco, que este año tenía vencimientos significativos de referencias con rentabilidades muy elevadas con respecto a las ofrecidas por el mercado actualmente, se han podido reinvertir a Tires considerablemente superiores a las previstas, aprovechando la volatilidad experimentada por los mercados durante el primer trimestre, con lo que la caída de los ingresos por estos conceptos ha sido menor de lo previsto.
- Por último, los bajos tipos de interés, que han provocado la disminución de los ingresos comentada en los párrafos anteriores, ha posibilitado en cambio que se incrementaran sustancialmente los ingresos de los Depósitos/TLTROs, hasta el punto de no solo compensar, sino superar, la caída de rentabilidad de las carteras propias de renta fija y variable.

Un hecho diferenciador con respecto al ejercicio pasado es que, en línea con los tipos de mercado, Banco Caminos ha empezado a cobrar por CTAs/Repos/Simultáneas a tipos de interés negativos, lo que ha generado ingresos considerables, que han compensado en gran medida la caída de la rentabilidad de la cartera de Renta Fija.

Por el lado de los gastos por intereses, el paulatino traslado de la bajada de tipos de interés al Pasivo, ha posibilitado disminuir esta con respecto al mismo periodo del año anterior.

Con todo esto, el Activo sigue ofreciendo, aún a pesar de un entorno de tipos de interés muy bajos, y por ende, los márgenes de intereses, un nivel incluso superior al conseguido el año anterior.

Una de las diferencias más notables con respecto al mismo periodo del año anterior, y con respecto al Presupuesto, deriva del comportamiento del resultado en R.O.F.

Enfatizar que la Entidad ha reducido significativamente en los últimos años la dependencia de la generación del mismo, minimizando en general las ventas de la cartera de inversión salvo por motivos de condiciones de mercado. Así mismo, hay que señalar que la aplicación de NIIF 9 conlleva adicionalmente, junto con la cartera de Negociación, a valorar parte de la cartera con efecto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en especial los instrumentos de patrimonio y la renta fija con alguna característica especial. Por tanto, al experimentar variaciones de precio en sus cotizaciones ante cierta volatilidad de sus mercados, se produce un impacto temporal en el resultado de estas operaciones.

Como ya hemos comentado, como consecuencia de la crisis derivada del Covid19, el primer trimestre 2020 sufrió descensos generalizados en la renta fija y variable, con caídas por encima del 20% de los principales índices mundiales.

La valoración de las posiciones llevadas a PyG tuvieron un impacto negativo significativo durante el primer trimestre, y aunque se ha recuperado durante el resto del año, no ha estado en línea con el ejercicio pasado.

Por el lado de las comisiones, la caída de los mercados y las medidas adoptadas por el Covid19 (gratuidad en transferencias, retiradas en cajeros...) han provocado que bajen las comisiones percibidas de forma considerable con respecto al presupuesto, aunque también ha supuesto un ahorro en comisiones pagadas.

Tal como estaba planificado para este 2020 en el marco de inversiones y nuevos desarrollos, en referencia a los gastos de administración, estos se han mantenido en los mismo niveles que el 2019, lo que demuestra el esfuerzo de contención del gasto realizado, a pesar de que las medidas adoptadas para prevenir los efectos de la pandemia han supuesto un considerable coste adicional, y de estar inmersos en pleno ciclo inversor. Con esto, el Banco ha mejorado su eficiencia.

Hay que señalar que también se produce ahorro en la partida de Gastos de Personal, gracias a la renuncia del Comité de Dirección a la percepción de remuneración variable.

Por otra parte, se continúa aplicando una política muy conservadora en la valoración y el cálculo de las dotaciones de la cartera crediticia, y se están centrando los esfuerzos en la gestión de la morosidad, consiguiendo un año más mejorar su tasa de mora.

En resumen, tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias han tenido una evolución acorde, e incluso por encima, de los objetivos establecidos para el 2020 hasta el Margen Básico.

No obstante, la prudencia ha llevado a la Entidad a determinar la necesidad de dotar importantes provisiones de cara a un posible futuro adverso, para lo cual se ha realizado un esfuerzo de contención del gasto (a pesar de los excesos ya comentados por el Covid), y se ha reducido al mínimo el coste de la remuneración variable del personal.

Las fuertes dotaciones hacen que a pesar de haber obtenido un Margen de Explotación superior al previsto, el BAI sea inferior al obtenido en el mismo periodo del año anterior.

Esta positiva evolución de los parámetros descritos, han facilitado que así mismo el Ratio de Capital I (CET 1) haya consolidado la fuerte subida del ejercicio anterior, a niveles por encima del 13,5%, situándose en rangos satisfactorios altos en valor absoluto que permiten a la Entidad una razonable garantía a la hora de consolidar las bases de un mayor crecimiento en los próximos periodos.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

El movimiento de las operaciones con acciones propias de Banco Caminos, S.A. se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las cuentas anuales del ejercicio 2020, la información relativa a la gestión de riesgos con instrumentos financieros se detalla en la Nota 6 de la memoria y la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en la Nota 23.7. El Banco no ha realizado ninguna actividad de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2020 y 2019.

El Consejo de Administración de Banco Caminos S.A., en su sesión de 29 de marzo del 2020, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2020, en los que se declara que las mismas han sido elaboradas de acuerdo con los preceptos financieros aplicables a la Entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Caminos S.A.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A., en la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, han sido elaboradas con arreglo al marco de información financiera aplicable a la Entidad, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Caminos, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Caminos, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Mateo Velasco Arranz
Presidente

D. José Polimón López
Vicepresidente

D. Enrique Serra González
Consejero Delegado

D. Iñigo de la Serna Hernaiz
Vocal

D. Manuel Jódar Casanova
Vocal

Dña. Socorro Fernandez Larrea
Vocal

Dña. Ana Villacañas Beades
Vocal

D. Francisco de Lera Losada
Vocal